



**ADMINISTRACIÓN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROCEDIMIENTO  
DE  
CONTRATACIÓN:

NÚMERO:

Licitación Pública Estatal

LPE-SA-SC-0063-09/2024

OBJETO DE LA  
CONTRATACIÓN:

Contratación de servicios y arrendamiento de bienes para las manifestaciones artísticas y culturales de Oaxaca, en la Edición 52 del Festival Internacional Cervantino 2024

SOLICITANTE:

Secretaría de las Culturas y Artes



## CONTENIDO

### 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

### 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

### 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
  - 3.5.1 Propuesta Técnica.
  - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del Contrato.

### 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

- 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

### 5. SANCIONES.

### 6. INCONFORMIDAD.

### 7. APARTADOS.

- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se regirá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Función Pública	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
Contratante / Solicitante	Secretaría de las Culturas y Artes.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico- Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Tercera Privada de Pinos número 105, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68050.
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Estatal
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Contratación de servicios y arrendamiento de bienes para las manifestaciones artísticas y culturales de Oaxaca, en la Edición 52 del Festival Internacional Cervantino 2024.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio aceptable	Aquél que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SC-0063-09/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca,  
C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



y económica	el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

## 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el artículo 94 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

### 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-SC-0063-09/2024, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I, de la Ley y 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

### 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en la partida específica 709 - Promoción y fomento cultural, con la clave presupuestal 110001-10101008001-632709AEAAA0424, de la Secretaría de las Culturas y Artes.

### 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

### 1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

### **1.5 Moneda.**

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

### **1.6 Costo de las Bases.**

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

## **2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**

El objeto de la Contratación es: Contratación de servicios y arrendamiento de bienes para las manifestaciones artísticas y culturales de Oaxaca, en la Edición 52 del Festival Internacional Cervantino 2024.

El alcance o beneficiarios de la Contratación es: Secretaría de las Culturas y Artes, Público local, nacional e internacional.

### **2.1 Información y descripción de la Contratación.**

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A** de las Bases.

### **2.2 Tipo de abastecimiento.**

La adjudicación se realizará por lote, es decir, el lote único se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A** de las Bases.

### **2.3 Verificación de cumplimiento.**

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

### **2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.**

No	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Lo detallado en las partidas de la 1 a la 75 del Apartado A de las presentes bases.	De acuerdo a lo detallado en las partidas 1 a la 75 del Apartado A de las presentes bases.	De acuerdo a lo detallado en las partidas 1 a la 75 del Apartado A de las presentes bases.	Directora de Promoción Artística y Cultural de la Secretaría de las Culturas y Artes.	En los lugares y horarios de acuerdo a lo establecido en el del Apartado A de las presentes bases.



No	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
2	El licitante ganador deberá de presentar el reporte fotográfico de mínimo 5 fotografías para cada una de las partidas. Dicha acta deberá ser entregada impresa y en digital en formato Word o PDF, en CD o USB	1	El 31 de octubre de 2024.		Dirección de Promoción Artística y Cultural de la Secretaría de las Culturas y Artes, con domicilio en Privada de Pinos núm. 105, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de lunes a viernes en un horario de las 10:00 a 15:00 horas

## 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una exhibición, dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de los entregables, a entera satisfacción de la contratante, de conformidad con el numeral **2.4** de las presentes Bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El proveedor podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el 40% del monto total del contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) debidamente requisitado, el monto restante se pagará de forma proporcional, una vez recibido los entregables a entera satisfacción de la contratante.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

## 2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: En caso de que el Proveedor solicite un anticipo de hasta 40% del monto total adjudicado, deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo.

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento



**"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"**

OAXACA  
GOBIERNO  
ESTADO

de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

## **2.7 Penas convencionales.**

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

## **2.8 Modelo de Contrato.**

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

## **2.9 Cancelación de la Licitación.**

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se occasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

## **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" (**Apartado B**), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter



de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

### 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
12:00 horas 26 de septiembre de 2024	12:00 horas 30 de septiembre de 2024	A más tardar el 11 de octubre de 2024	A más tardar el 25 de octubre de 2024

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del presente procedimiento se llevarán a cabo en la Sala de Juntas "Carlos Velasco Pérez" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

### 3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexo, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico [juntalictita.drm@oaxaca.gob.mx](mailto:juntalictita.drm@oaxaca.gob.mx), lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desecharadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el



**"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"**

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

**3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.**

No se requiere la presentación de muestras físicas.

**3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.**

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desecharadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*



4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I** y **Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

### **3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.**

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "**SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA**" o "**SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA**" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

**Ejemplo:** Conforme a los requisitos señalados en el numeral **3.5.1 Propuesta Técnica** de las presentes Bases:

<b>USB 1 (Propuesta Técnica)</b>		<b>USB 2 (Propuesta Económica)</b>	
Nombre		Nombre	
1. CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR (APARTADO B) 2. CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES 3. CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL 4. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (APARTADO E) 5. ACTAS CONSTITUTIVAS Y MODIFICATORIAS 6. PODER NOTARIAL 7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL 8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES 9. CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SEFIN 10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (APARTADO F) 11. CARTA DE ACEPTACION DE VISITA DOMICILIARIA (APARTADO H) 12. CARTA DE INTEGRIDAD (APARTADO G) 13. CURRICULUM EMPRESARIAL 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I) 14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)		PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J) PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)	

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I** y **J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos contenido en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

#### **3.5.1 Propuesta Técnica.**

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SC-0063-09/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca,  
C.P. 68270, Teléfono Comutador (951) 501 5000 ext. 10007



**"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"**

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del represente legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia



**"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"**

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

- física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
14. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes, en donde el licitante manifieste que exime al Gobierno del Estado de Oaxaca de cualquier responsabilidad civil o penal que se origine con motivo de la presentación del servicio requerido;
15. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que cuenta con la disponibilidad de los artistas en las fechas requeridas para la realización del evento a contratar;
16. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que cuenta con todos los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios, incluyendo montaje y desmontaje, para el cumplimiento del servicio solicitado;
17. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que, el personal que emplee para la ejecución del servicio mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relación laboral con la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en este sentido asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal;
18. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en donde el proveedor manifieste que, es responsabilidad del licitante la carga y descarga de los bienes utilizados para la prestación del servicio hasta su entrega total. Por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros, otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado;
19. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes en donde manifieste que, se compromete a realizar, la instalación y desinstalación de los bienes utilizados para la prestación de los servicios requeridos en el Apartado A de las presentes bases sin costo adicional;
20. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública;
21. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida a la Secretaría de las Culturas y Artes, en la que el licitante manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, consultable en el siguiente link: Directorio de proveedores y Contratistas Sancionados ([funcionpublica.gob.mx](http://funcionpublica.gob.mx)):
22. Para acreditar lo establecido en los recursos humanos establecidos en el Apartado A de las presentes bases el licitante deberá considerar lo siguiente:

Partida	Cantidad	Personal requerido	Nivel académico	Experiencia	Forma de acreditación
66	1	Técnico de iluminación		No se requiere experiencia, sin embargo, el	Original de un escrito, en hoja membretada firmada por el representante legal o persona



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

1 a la 8, 66, 67 y 68	8	Personas para montaje y desmontaje	No se requiere nivel académico en específico.	personal que se designe deberá contar con conocimientos básicos para la prestación del servicio.	facultada para ello, dirigido al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes; en donde el proveedor enliste (señalando nombre completo) al personal requerido indicando que cargo ocupará cada uno.  En dicho escrito, el licitante, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que, el personal designado cuenta con conocimientos, suficientes para la prestación del servicio requerido.
69 y 70	9	Conductores capacitados para el manejo de las unidades de motor.	No se requiere nivel académico específico.		Copia simple de la licencia de conducir federal tipo "A" vigente.
71 y 72	6	Conductores capacitados para el manejo de las unidades de motor.			Copia simple de la licencia de conducir federal tipo "B" vigente.

23. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega**, el numeral **2.6 Garantías del Contrato** y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

### 3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5 Moneda** y el numeral **2.5 Condiciones de precio y forma de pago**. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

### 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SC-0063-09/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca,  
C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



**"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"**

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

### **3.7 Emisión y notificación del fallo.**

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

### **3.8 Formalización del Contrato.**

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;  
  
En el caso de persona moral:
  - Copia simple del acta constitutiva; y
  - Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

## **4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SC-0063-09/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca,  
C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



#### **4.1 Evaluación de las Proposiciones.**

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

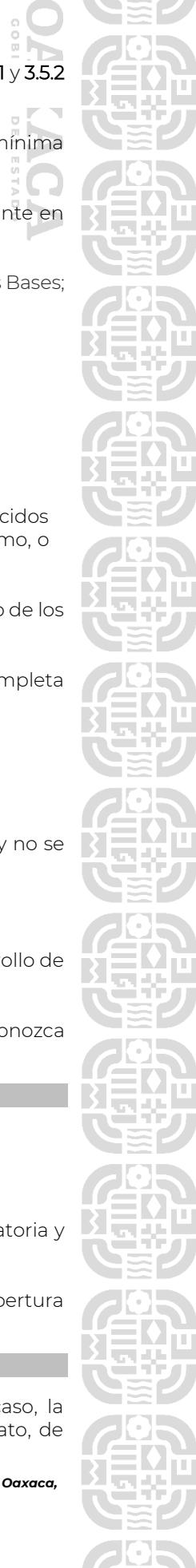
#### **4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.**

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*



8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

#### **4.3 Causas de la Licitación desierta.**

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

#### **4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.**

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*



acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

## 5. SANCIÓN.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

## 6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 24 de septiembre de 2024.

Atentamente  
Sufragio efectivo. No reelección  
"El respeto al derecho ajeno es la paz"  
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez.



7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica del bien, arrendamiento y servicio a contratar

Lote Único			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	<p>Actividad: Exposición de las 16 Culturas y Pueblo Afromexicano y sonoro de las 15 lenguas. Fecha: 11 de octubre de 2024 Hora: 10:00 horas Lugar: Sala Casimiro Chowell Museo Regional de Guanajuato Alhondiga de Granaditas. <b>Duración del Evento:</b> Del 11 al 27 de octubre 2024.</p> <p>La exposición deberá consistir en la presentación de las distintas vestimentas de las 16 culturas y el pueblo afromexicano siendo las siguientes: Tacuates, zapoteca, mazateca, ikoots, triqui, zoque, triqui, mazateca, ixcateca, mixe, chocholteco, chontal, cuicateca, amuzgo, chatina, chinanteca y afromexicano.</p> <p>En la exposición se deberán colocar las vestimentas en 17 maniquíes de poliestireno en forma de torso con medidas de 60 centímetros de ancho * 90 centímetros de largo, con pedestal de MDF de 12 milímetros, con medidas de 60 centímetros de largo * 40 centímetros de alto * 40 centímetros de ancho.</p> <p>Además, deberá incluir la proyección de un video documental sobre las 16 culturas y el pueblo afromexicano.</p> <p>Se deberá colocar una tableta en donde los asistentes puedan interactuar para escuchar las lenguas originarias de cada cultura.</p> <p>Asimismo, en la pared de la sala de exhibición se deberán colocar 17 fotografías con las imágenes de cada cultura, de las cuales 16 deberán ser montadas de forma horizontal en un bastidor de madera con medidas de 120 centímetros de largo * 100 centímetros de alto; 1 fotografía de forma vertical con medidas de 120 centímetros de alto * 1 metro de ancho. Las colocaciones de las fotografías deberán ser con tornillos.</p> <p>Las piezas de la exposición se llevarán de Oaxaca a Guanajuato embaladas para ser recibidas en el Museo Regional de Guanajuato Alhondiga de Granaditas.</p> <p>El montaje de la exposición se deberá de empezar a partir del día 09 de octubre de 2024, para que el día de la inauguración ya esté terminada.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar a partir de las 10:00 horas del día 28 de octubre de 2024.</p>	Servicio	1
2	<p>Actividad: Exposición y representación de un Altar Tradicional Zapoteco "Casianämi Re Xtogolnu" (Altar Tradicional Zapoteco), alusivo al día de muertos.</p> <p>Exposición: del 11 al 27 de octubre de 2024</p> <p>Hora: 10:00 horas</p> <p>Lugar: Patio Central del Museo Regional de Guanajuato Alhondiga de</p>	Servicio	1



Granaditas.

Para el montaje de la representación del altar, el licitante deberá considerar los elementos y características culturales de la comunidad, el cual deberá contener como mínimo los siguientes productos:

Cantidad	Unidad	Descripción
5	Kilogramo	Tejocotes verdes con cascara.
8	Paquete	Cigarros por paquete cada paquete deberá contener 20 unidades cada uno.
3	Paquete	Paquete de cerillos con 10 cajillas de 50 cerillos.
5	Pieza	Vela de concha, de cera virgen, de 2 pulgadas de 60 centímetros.
20	Pieza	Veladoras de vaso de vidrio blanca tamaño chico.
15	Kilogramo	Manzana de diferentes colores.
20	Kilogramo	Naranja de cascara verde
15	Kilogramo	Jícama con rabo
15	Kilogramo	Cacahuate con cascara.
2	Kilogramo	Nuez con cascara.
3	Kilogramo	Ejotes verdes
10	Kilogramo	Plátano con cascara verde
8	Kilogramo	Plátano macho
10	Kilogramo	Guayaba amarilla
8	Pieza	Cañas de azúcar con tallo
5	Pieza	Calabaza tamala cruda
30	Pieza	Milpas
10	Kilogramo	Mandarinas verdes
30	Pieza	Mazorcas
6	Pieza	Olla de barro rojo medianas.
2	Pieza	Platos de barro rojo medianos extendido
2	Pieza	Vaso de barro rojo mediano
5	Manojo	Manojo de cebolla
5	Manojo	Manojo de ajo
1	Kilogramo	Chile de agua
1	Kilogramo	Ejote criollo
1	Kilogramo	Ciruela gorda
2	Kilogramo	Plátano rojo
2	Rollo	Mecate de ixtle de 40 metros
2	Pieza	Sahumerio
5	Pieza	dulce de pinole



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

	9	Pieza	Pan pintado de Mitla de 250 gramos
	3	Pieza	Pan de muerto del Istmo (marquesote) de 150 gramos.
	3	Pieza	Pan de muerto Tlacolula de 250 gramos.
	2	Kilogramo	Cacao con cascara
	2	Manojo	Manojos de ocote
	1	Kilogramo	Huaje morado
	2	Kilogramo	Chocolate en tablilla
	0,5	Kilogramo	Mole negro en pasta
	2	Pieza	Jarrón de barro rojo mediano
	3	Pieza	Taza de barro rojo para chocolate mediana
	2	Pieza	Jícaras de plástico mediana
	2	Pieza	Platos de barro rojo chico extendido
	1	Paquete	dulces regionales surtido (menguanito, barquillo, empanadas, borrachitos, mamon)
	1	Pieza	Juguetes de madera. (trompo y/o balero, carrito, culebritas)
	4	Pieza	Petate de palma tamaño grande
	1	Bulto	Aserrín de 50 kg.
	2	Maleta	Flor cresta de gallo
	5	Meleta	Cempasuchitl
	2	Maleta	Flor de muerto guitoggol endémica (blanca de aroma)
	2	Maleta	Palma verde
	7	Pieza	Floreros de barro verde medianos
	5	Pieza	Candelabros barro rojo mediano
	1	Pieza	Cobija de lana mediana color indistinto
	1	Pieza	Almohada mediana color indistinto
	1	Pieza	Silla de madera de 41 centímetros de ancho, altura del asiento des el piso 45 centímetros, peso máximo 150 kilogramos, altura de la silla 87 centímetros, profundidad de la silla 39 centímetros, profundidad del asiento.
	1	Pieza	Silla de madera para niño. Largo de la silla 29



			centímetros, ancho de la silla 29 centímetros, altura 59 centímetros.		
1	Pieza		Altillo de carrizo		
1	Pieza		Mantel de tela grande blanco de 3 metros de largo * 2.50 metros de ancho +-.		
1	Pieza		Servilleta de tela mediana blanca de 50 centímetros de largo * 50 centímetros de ancho +-.		
4	Pieza		Canasto de carrizo redondo mediano		
9	Pieza		Cuadros de imágenes religiosas de diferentes tamaños.		
1	Pieza		Crucifijo grande de madera		
20	Kilogramo		Arena fina pigmentos de diferentes colores) de 50 centímetros de largo * 80 centímetros de ancho		
5	Kilogramo		Pigmentos para arena de diferentes colores.		
<p>El licitante deberá considerar una reseña histórica y cultural del "Casianämi Re Xtogolnu "(Altar tradicional zapoteco)", la cual deberá ser presentada sobre una impresión de vinil adherible de 70 centímetros de ancho * 80 centímetros de alto, en un MDF de 9 mm (conglomerado de madera) sobre un bastidor de madera.</p> <p>Los insumos perecederos que contiene el altar, deberán de renovarse cada tercer día, para conservarlos en condiciones óptimas para su exhibición.</p> <p>El montaje se deberá realizar a partir del día 09 de octubre de 2024, a las 10:00 horas y el desmontaje se realizará a partir de las 10:00 horas del día 28 de octubre de 2024.</p>					
3	<p><b>Actividad: Exposición de "Tumbas Arqueológicas de Oaxaca"</b> <b>Fecha:</b> 11 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 10:00 horas <b>Lugar:</b> Sala Manuel Roblado Museo Regional de Guanajuato Alhóndiga de Granaditas. <b>Duración del Evento:</b> Del 11 al 27 de octubre 2024.</p> <p>Para llevar a cabo el servicio de la exposición de "tumbas arqueológicas de Oaxaca" el licitante deberá de mostrar y exponer las prácticas culturales que rodean el tratamiento funerario de la cultura zapoteca, principalmente del Valle de Oaxaca.</p> <p>Se requiere de una exposición por medio de 6 fotografías actuales de 120 centímetros de alto * 100 centímetros de ancho (distintos ángulos) e históricas de la tumba 7 de Monte Albán, la tumba 5 del Cerro de la Campana, la tumba 3 de Atzompa, la tumba de Zaachila, la tumba de Xaagá y las tumbas de Mitla, así como la representación arquitectónica de la tumba 104 de Monte Albán, la exposición deberá ser en la Sala Manuel Roblado Museo Regional de Guanajuato Alhóndiga de</p>				Servicio 1



	<p>Granaditas.</p> <p>La representación de la tumba 104 de Monte Albán, deberá tener las siguientes características; una estructura metálica de PTR de 2 milímetros, con estructura de madera recubierta con pasta de textura y pintura acrílica. La tumba mide 150 centímetros de frente 244 centímetros de ancho por 150 centímetros de alto.</p> <p>Las fotografías de la exposición se llevarán de Oaxaca a Guanajuato embaladas para ser recibidas en el Museo Regional de Guanajuato Alhondiga de Granaditas.</p> <p>El montaje se deberá de empezar a realizar a partir del día 09 de octubre de 2024, a las 10:00 horas y el desmontaje se deberá realizar a partir de las 10:00 horas del día 28 de octubre de 2024.</p>		
4	<p><b>Actividad:</b> Exposición de 26 obras, denominado con los pies en la tierra y la cabeza en el cielo: Escudriñando todos los horizontes. Fundando un arte de Oaxaca</p> <p><b>Fecha:</b> 11 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 10:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Museo Casa Diego Rivera, sala Diego Rivera</p> <p>Montaje de 26 obras de los grandes maestros del arte de Oaxaca provenientes de diversas colecciones estatales y privadas, entre ellas El Museo de los Pintores Oaxaqueños (MUPO), el Museo de Arte contemporáneo y de las culturas oaxaqueñas (MACCO) y la colección del Taller de gráfica Fernando Sandoval.</p> <p>Para la exhibición y presentación de las obras de artes descritas, el licitante deberá de considerar una reseña histórica y cultural del significativo de la exposición. Con los pies en la Tierra y la Cabeza en el cielo: Escudriñando todos los horizontes. Fundando un arte de Oaxaca, impresa en vinil adherible con las siguientes medidas de 150 centímetros de alto * 120 centímetros de ancho.</p> <p>Cada obra deberá llevar una ficha técnica en vinil adherible de 15 centímetros de largo * 10 centímetros de ancho, que deberá contener el nombre de la obra y nombre del artista.</p> <p>La exposición de las obras se deberá realizar en: pared de tablaroca con tornillos en el lugar designado.</p> <p>Las piezas de la exposición se llevarán de Oaxaca a Guanajuato embaladas para ser recibidas en el Museo Casa Diego Rivera.</p> <p>El licitante deberá de empezar a realizar el montaje de las 26 obras a partir del día 09 de octubre de 2024, a las 10:00 horas.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar a partir de las 10:00 horas del día 28 de octubre de 2024.</p>	Servicio	1
5	<p><b>Actividad:</b> Exposición "Artistas Plásticos Contemporáneos" Irreductible Otro. Acoplamientos del Arte Contemporáneo en Oaxaca.</p> <p><b>Fecha:</b> 11 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 10:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Sala Siqueiros Museo del Pueblo de Guanajuato</p> <p><b>Duración del Evento:</b> Del 11 al 27 de octubre 2024.</p> <p>Se requiere la exposición de 25 obras integrada por artistas del arte</p>	Servicio	1



	<p>contemporáneo en Oaxaca.</p> <p>Para la exhibición y presentación de las 25 obras, el licitante deberá de considerar una reseña histórica y cultural del significativo de la exposición, <b>"Artistas Plásticos Contemporáneos" Irreductible Otro. Acoplamientos del Arte Contemporáneo en Oaxaca</b>", dicha reseña deberá ser impresa en vinil adherible con las siguientes medidas de 150 centímetros de alto * 120 centímetros de ancho.</p> <p>Cada obra deberá llevar una ficha técnica en vinil adherible de 15 centímetros de largo * 10 centímetros de ancho, que deberá contener el nombre de la obra y nombre del artista.</p> <p>La exposición de las obras se deberá realizar en: pared de tablaroca con tornillos.</p> <p>Las piezas de la exposición se llevarán de Oaxaca a Guanajuato embaladas para ser recibidas en el Museo del Pueblo de Guanajuato</p> <p>El montaje de las 25 obras se deberá realizar a partir del día 09 de octubre de 2024, a las 10:00 horas y el desmontaje se deberá realizar a partir de las 10:00 horas del día 28 de octubre de 2024.</p>		
6	<p><b>Actividad:</b> Exposición Raíces Aéreas Germinaciones y desviaciones de la plástica oaxaqueña.</p> <p><b>Fecha:</b> 11 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 10:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Sala Guorki González Museo del Pueblo de Guanajuato</p> <p><b>Duración del Evento:</b> Del 11 al 27 de octubre 2024.</p> <p>Se requiere la exposición de 28 obras sobre el tema de raíces aéreas, germinaciones y desviaciones de la plástica oaxaqueña.</p> <p>Para la Exhibición y presentación de la exposición de 28 obras el licitante deberá de considerar una reseña histórica y cultural del significativo de la exposición denominada <b>"raíces aéreas germinaciones y desviaciones de la plástica oaxaqueña"</b>, dicha reseña deberá ser impresa en vinil adherible con las siguientes medidas de 150 centímetros de alto * 120 centímetros de ancho.</p> <p>Cada obra deberá llevar una ficha técnica en vinil adherible de 15 centímetros de largo * 10 centímetros de ancho, que deberá contener el nombre de la obra, nombre del artista.</p> <p>La exposición de las obras se deberá realizar en: pared de tablaroca con tornillos.</p> <p>Las piezas de la exposición se llevarán de Oaxaca a Guanajuato embaladas para ser recibidas en el Museo del Pueblo de Guanajuato</p> <p>El montaje de las 28 obras se deberá realizar a partir del día 09 de octubre de 2024, a las 10:00 horas.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar a partir de las 10:00 horas del día 28 de octubre de 2024.</p>	Servicio	1
7	<p><b>Actividad:</b> Exposición de Fotografías. "La hora Gris" Interacciones y transformación de la Imagen de Oaxaca</p> <p><b>Fecha:</b> 11 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 10:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Sala Auditorio Olga Costa Museo del Pueblo de Guanajuato</p>	Servicio	1



	<p>Duración del Evento: Del 11 de octubre 2024 al 16 de febrero 2025.</p> <p>Se requiere la exposición de 46 obras sobre la hora gris. Interacciones y transformación de la imagen de Oaxaca.</p> <p>Para la exhibición y presentación de la exposición de 46 obras, el licitante deberá de considerar una reseña histórica y cultural del significativo de la exposición denominada "<b>la hora gris</b>", dicha reseña deberá ser impresa en vinil adherible con las siguientes medidas de 150 centímetros de alto * 120 centímetros de ancho.</p> <p>Cada obra deberá llevar una ficha técnica en vinil adherible de 15 centímetros de largo * 10 centímetros de ancho, que deberá contener el nombre de la obra y nombre del artista.</p> <p>La exposición de las obras se deberá realizar en: pared de tablaroca con tornillos.</p> <p>Las piezas de la exposición se llevarán de Oaxaca a Guanajuato embaladas para ser recibidas en el Museo del Pueblo de Guanajuato</p> <p>El montaje de las 46 obras se deberá realizar a partir del día 09 de octubre de 2024, a las 10:00 horas.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar a partir de las 10:00 horas del día 28 de octubre de 2024.</p>		
8	<p><b>Actividad:</b> Exposición "Códices y Lienzos Oaxaqueños". <b>Fecha:</b> 11 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 10:00 horas <b>Lugar:</b> Sala Manuel Doblado, Museo Regional de Guanajuato Alhondiga de Granaditas <b>Duración del Evento:</b> Del 11 de 27 octubre 2024. <b>Concepto:</b> Montaje de Códices y Lienzos Oaxaqueños.</p> <p>Montaje</p> <p>Se deberá realizar el montaje de una réplica de tres lienzos sobre: <b>Los Códices La Genealogía de Macuilxochitl, El Mapa 36 del Señorío De San Pedro Atoyac y La Genealogía de San Lucas Quiavini</b>; los cuales deberán ser de 122 centímetros de largo x 0.60 centímetros de ancho, impresos en canvas, tipo tela sobre marco de madera sobre pared de mampara de tabla roca, se deberá sujetar con tornillos, sobre el muro, en la sala Manuel Doblado.</p> <p>Esta Secretaría proporcionará al licitante ganador la semblanza de cada lienzo al momento de la formalización del contrato.</p> <p>Las semblanzas de la exposición se deberán colocar en una mampara explicativa de 122 centímetros de ancho x 244 centímetros de alto x 0.007 milímetros de fondo, con el título de la exposición de cada uno de los códices y lienzos.</p> <p>Las piezas de la exposición se llevarán de Oaxaca a Guanajuato embaladas para ser recibidas en el Museo Regional de Guanajuato Alhondiga de Granaditas.</p> <p>El montaje de las 3 reproducciones de códices se realizará a partir del día 09 de octubre de 2024, a las 10:00 horas.</p>	Servicio	1



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

OAXACAO  
GOBIERNO DEL ESTADO

	<p>El desmontaje se deberá realizar a partir de las 10:00 horas del día 28 de octubre de 2024.</p>		
9	<p><b>Actividad:</b> Literatura Oaxaqueña <b>Fecha:</b> 12 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 17:30 horas <b>Lugar:</b> Plaza San Fernando <b>Participante:</b> Nadia López García. <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p>Literatura a cargo de Nadia López García Poeta Ñuu Savi, su recital deberá consistir en poemas bilingües sobre la migración, la identidad, el territorio y la resistencia de las mujeres indígenas.</p> <p><b>Semblanza:</b> Es poeta bilingüe tu ´ un savi-español, promotora cultural y tallerista. Ha participado en distintos recitales, talleres y festivales tanto en México, España, India, Colombia, Estados Unidos, Guatemala, Puerto Rico, Venezuela, Cuba, Belice y Panamá.</p> <p>Del 2015 al 2017 fue becaria de la Fundación para las Letras Mexicanas en el área de poesía. Cuenta con varios premios de poesía, siendo el más reciente, el Premio Mesoamericano de Poesía Luis Cardoza y Aragón. Ha sido considerada como parte de "Los mexicanos más creativos" en el área de literatura por la Revista Forbes.</p> <p>Autora de los poemarios: Ñu ´ú Vixo /Tierra mojada, Pluralia Ediciones, México, 2018; Tikuxi Kaa/El Tren, Almadia, México, 2019 ; Isu ichi/ El camino del venado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020; Las formas de la lluvia/JOLDHI, Bangladesh, 2021; Dorsal, FCE, México, 2022 ; Niños que vuelan, Universidad de Sevilla, España, 2023 ;Niños lluvia, Libro Objeto Editorial, México, 2024 Su obra ha sido traducida al griego, árabe, inglés, francés, bengalí, hindi, chino, alemán y catalán.</p>	Servicio	1
10	<p><b>Actividad:</b> Literatura Oaxaqueña "Literatura ante nuestros pueblos" <b>Fecha:</b> 12 de octubre de 2024. <b>Hora:</b> 18:30 horas <b>Lugar:</b> Plaza San Fernando <b>Participante:</b> Javier Castellanos <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Literatura de Javier Castellanos Martínez, deberá hablar sobre el quehacer literario en Oaxaca.</p> <p><b>Semblanza:</b> Nació en Santo Domingo Yojovi, Oaxaca, en 1949. Se ha dedicado a realizar actividades tendientes a recuperar y fomentar nociones de identidad étnica, participando en la fundación de organismos y entes fundamentales que han propiciado mayor conciencia del valor y utilidad de su idioma como eje fundamental de su cultura, tales como: Coordinadora para la Lectoescritura del Zapoteco de la Sierra Norte, Comité para la Creación de un Alfabeto Único Zapoteco, Asamblea de Hablantes del Zapoteco Xhon, Grupo musical Bexhjollí, Banda Regional "Amigos de la Música". Por toda esta labor ha obtenido diversos reconocimientos literarios como el Premio "Monografías del Maíz" 1982; el Premio Nacional de Literatura Indígena "Netzahualcóyotl" 2002; El premio de Narrativa "Centro de las Artes San Agustín (CASA) 2012", el Premio de Literaturas Indígenas de América, versión 2013 y en 2019 el Premio Nacional de Cuentos en Lenguas Originarias (TETSEEBO).</p>	Servicio	1



11	<p><b>Actividad:</b> Concierto Marimba "Nueva Esmeralda" de Capulálpam de Méndez</p> <p><b>Fecha:</b> 12 de octubre 2024</p> <p><b>Hora:</b> 20:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Plaza San Fernando.</p> <p><b>Participante:</b> Marimba de Capulálpam de Méndez.</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Originarios del Municipio de Capulálpam de Méndez, es una Institución de la Casa de Cultura del Municipio de Capulálpam de Méndez. En el lapso de 2008 a 2011 el grupo de Marimba Nueva Esmeralda se presentó en diversas ocasiones en la Capital Oaxaqueña y en distintos lugares al interior del estado.  En marzo de 2012 los integrantes de la primera generación grabaron su material discográfico independiente, en el que se plasmaron trece piezas de su repertorio, incluyendo piezas de los géneros danzón, boleros y música clásica.  <b>DISCOGRAFÍA:</b> Jardín de Niños Musical (1 y 2) colaboración "Peregrina" (2016) "Patricia Alcaraz y la Banda Sandunga" en vivo (2017) "Xhandú" (2018) Al son de mi Corazón (2019) Dios nunca muere (2020) Patricia Alcaraz "Tributo" Trío Xhavinde.  En su repertorio para el Concierto Marimba Nueva Esmeralda de Capulalpam de Méndez, deberá ser sobre música tradicional oaxaqueña.  Para su presentación deberá contemplar el siguiente género: danzón, bolero; entre otros.  Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
12	<p><b>Actividad:</b> Concierto "Encanto de Sureñas" (Cinthya Ordaz, Gisela Álvarez y Ángela Reyes.)</p> <p><b>Fecha:</b> 12 de octubre 2024</p> <p><b>Hora:</b> 21:30 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Plaza San Fernando</p> <p><b>Participante:</b> Encanto de Sureñas</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Espectáculo Musical con la participación de las Cantantes Zapotecas Cinthia Ordaz, Ángela Reyes y Gicela Álvarez. Acompañadas de la Banda Regional "La Reina Istmeña. En el Istmo de Tehuantepec son las mujeres quienes le cantan a su tierra, con voces únicas y particulares, así como estilos diversos de interpretación. En este tenor se presenta el espectáculo musical denominado ENCANTO DE SUREÑAS, dónde tres mujeres istmeñas, nacidas en tierras zapotecas, oriundas de Asunción Ixtaltepec, Chicapa de Castro y Salina Cruz, Oaxaca, que a través de su voz han cautivado distintos escenarios por su nivel de interpretación, alegría, profesionalismo, entrega y pasión.  ENCANTO DE SUREÑAS pretende promover las costumbres y tradiciones, la lengua zapoteca, el Didxazá, así como actividades económicas y socio culturales de la región del Istmo de Tehuantepec a través de la música, dando a conocer un poco de la pluriculturalidad que nos enriquece y caracteriza al Estado de Oaxaca; con su propuesta</p>	servicio	1



	<p>musical han promovido las actividades productivas como la alfarería, la gastronomía, elaboración de artesanías, el bordado de trajes regionales; así como costumbres y tradiciones de Asunción Ixtaltepec, Chicapa de Castro, Juchitán de Zaragoza y Salina Cruz, principalmente.</p> <p>En su repertorio para el Ensamble "Encanto de Sureñas", para su presentación deberá contemplar el siguiente género: tradicional mexicana, son regional istmeño, bolero; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna el Zapoteco.</p> <p>Para la presentación las participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
13	<p><b>Actividad:</b> Concierto 25 años Cantando a Oaxaca. Pasatono Orquesta <b>Fecha:</b> 13 de octubre 2024 <b>Hora:</b> 12:00 horas <b>Lugar:</b> Ex Hacienda de San Gabriel de Barrera <b>Participante:</b> Rubén Luengas Pérez <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Pasatono ha dedicado más de 25 años a investigar e interpretar la música de Oaxaca.</p> <p>Nutrida con resonancias indígenas oaxaqueñas y cadencias mestizas en las que lo mismo suena la mazurka que el danzón o el jazz, la agrupación Pasatono Orquesta hace una síntesis de la música mixteca y da origen a una propuesta que une extremos: lo rural con lo urbano, lo antiguo con lo contemporáneo, lo local con lo global.</p> <p>Para conocer y entender el universo musical de Oaxaca y estados vecinos, Pasatono visitó a viejos músicos por toda la región de la Mixteca en los estados de Guerrero, Oaxaca y Puebla. Bajo la dirección del compositor e intérprete del bajo quinto, Rubén Luengas, esta banda, le ha cantado lo mismo a la tristeza que al amor desde 25 años.</p> <p>En su trabajo se expresa el sentimiento de la herencia de las armonías antiguas con arreglos y versiones que incluyen presencias musicales de esa región, como el viejo jazz dixieland; los ritmos africanos, a través del danzón y la rumba; los ritmos húngaros tras las caravanas de gitanos que llevaban cine a los pueblos, y la música tradicional de esta zona, que aglutina melodías de distintos orígenes y épocas, como la chilena, además de sonidos europeos como la polka, el pasodoble, la marcha y la mazurka.</p> <p>Todas estas manifestaciones han sido compartidas a través de la tradición oral, y en la actualidad permiten el diálogo multicultural. Sin embargo, las orquestas tradicionales en la mixteca están casi extintas o han sido transformadas drásticamente.</p> <p>Pasatono Orquesta, que con su nombre hace honor a la manera en que los viejos músicos mixtecos llamaban al diapasón del violín o del bajo, pretende dar continuidad al uso de instrumentos emblemáticos para la región y que están en riesgo de desaparecer, como es el caso del bajo quinto, instrumento de cuerda de mayores dimensiones que una guitarra, con cinco pares de cuerdas de metal que funcionan como dos instrumentos en uno: El primero con función de bajo, y otro con acompañamiento armónico y contrapuntístico.</p> <p>La formación instrumental de las bandas en la Mixteca a finales del siglo</p>	Servicio	1



	<p>XIX y hasta mitad del XX era como hoy en día es la de Pasatono Orquesta: instrumentos de cuerda, aliento madera, aliento metal y percusiones; esto es, violines, contrabajo, bajo quinto, banjo, clarinete y trompeta, así como la participación de un barítono o trombón.</p> <p>Desde su creación como un incipiente proyecto a cargo de los etnomusicólogos Rubén Luengas, Patricia García y Edgar Serralde, Pasatono se dedicó a la investigación, ejecución, composición y difusión de la cultura musical mixteca. Tras una travesía de años por Guerrero, Puebla, Oaxaca y la comunidad trasnacional mixteca, esta iniciativa se ha nutrido de los custodios de la música del pueblo de las nubes, "tesoros vivientes" como lauderos, bajistas, banjistas, violinistas y compositores poseedores de un gran conocimiento.</p> <p>"Pasatono se resiste a dejar en el olvido los sonidos con los que nuestros abuelos forjaron los pueblos, las músicas que alegraron los fandangos, los instrumentos que enterraron a nuestros muertos y los cantos con los que nacimos, y como mixtecos de hoy estamos seguros que nuestro origen es nuestro destino", dice Luengas, también laudero e investigador.</p> <p>Fue hasta 2008 que se conformó Pasatono Orquesta, un ensamble que evoca ese sonido que hace décadas fue regocijo de comensales en bodas, o de paseantes en tardes de serenata en los kioskos de las plazas públicas donde se escuchaba la música de bandas como la Orquesta de Don Fernando Salazar, de Tezoatlán de Segura y Luna; la Beethoven Orquesta, de Coicoyán de las Flores, o la de Don Rafael Angulo y la del maestro Pimentel, en Tlaxiaco.</p> <p>Pasatono Orquesta se ha presentado en el Lincoln Center en Nueva York, el Kennedy Center en Washington, DC, el Getty Museum de Los Ángeles, el Museo de Arte Mexicano de Chicago, Bard Summer Festival en Bard College, Oregon University, Stanford University, Houston Miller Theater, Smithsonian American Art Institute o el Centro Nacional de las Artes en la Ciudad de México, o en la Biblioteca Henestrosa en Oaxaca. Pero nunca ha dejado los fandangos en la comunidad de El Jicaral, Coicoyán de las Flores, o Yuquimi de Ocampo, en su natal Oaxaca.</p> <p>En su repertorio Pasatono para su presentación deberá contemplar los siguientes géneros: como el viejo jazz dixieland; los ritmos africanos, a través del danzón y la rumba; los ritmos húngaros tras las caravanas de gitanos que llevaban cine a los pueblos, y la música tradicional de la Mixteca.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
14	<p><b>Actividad:</b> Literatura Oaxaqueña Clyo Mendoza <b>Fecha:</b> 13 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 17:30 horas <b>Lugar:</b> Plaza San Fernando <b>Participante:</b> Clyo Mendoza <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p>"Literatura oaxaqueña de Clyo Mendoza", deberá hablar sobre un collage de temas literarios en el que se entrelazan las vidas de sus personajes más relevantes como parientes de un mismo árbol genealógico.</p> <p><b>Semblanza:</b> Es autora de los poemarios Anamnesis (Cuadrivio, 2016) y Silencio</p>	Servicio	1



	(Almadía, 2023), libro por el cual obtuvo el Premio Internacional Sor Juana Inés de la Cruz de poesía (2017). Ha sido becaria del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes de México en el área de poesía (Jóvenes creadores, 2015-2016) y Novela (2020-2021), de la Fundación Antonio Gala, en Córdoba España (2018-2019) y de Fundación Finestres en Barcelona, 2023. En el área de la transdisciplina fundó La noche sin sombra, la multiplataforma narrativa web junto al director de cine Nicolás Gutiérrez Wenhammar. Su primera novela, Furia, se publicó en español bajo el sello editorial Almadía en México, por editorial Sigilo en España y Argentina, por Dum Dum en Bolivia y próximamente por Banda Propia en Chile y Luna insomne en República Dominicana. Furia ha sido traducida al inglés, portugués e italiano y ha ganado el Premio Amazon Primera Novela 2022 y el Premio Javier Morote por considerarla "un Pedro Páramo del siglo XXI".		
15	<b>Actividad:</b> Literatura Oaxaqueña Manuel Matuz <b>Fecha:</b> 13 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 18:30 horas <b>Lugar:</b> Plaza San Fernando. <b>Participante:</b> Manuel Matuz <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.  Su participación literaria, deberá ser sobre la relatoría de un cuento ilustrado que deberá consistir en un viaje que nos lleve a través del inframundo del sueño y la embriaguez durante una noche entera.  <b>Semblanza:</b> Manuel Matus Manzo nació en San Francisco Ixhuatán Guidxiyaza, Oaxaca, en diciembre de 1949. Ha publicado poesía, ensayo, cuento y novela. De sus libros sobresalientes están dos de cuento: El lugar de los hombres sin sombra, y Santuario del sueño; tres novelas: La misma Noche, Bajo las sombras de Monte Albán y El tren de las bayunqueras; dos de poesía: Ciudad soñada y Sol que enciende sueños.	Servicio	1
16	<b>Actividad:</b> Literatura Oaxaqueña Pergentino José Ruiz <b>Fecha:</b> 13 de octubre 2024 <b>Hora:</b> 19:30 horas <b>Lugar:</b> Plaza San Fernando <b>Participante:</b> Pergentino José Ruiz <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.  Su participación literaria, deberá ser sobre una selección de obra poética y narrativa en zapoteco.  <b>Semblanza:</b> Pergentino José Ruiz (Oaxaca, 1981). Es autor de Nyak mbkaabna, Y supe qué responder. (Libros del rincón-SEP, 2006) en versión bilingüe zapoteco-español. En 2011 obtuvo el Premio de Poesía de Creación Literaria en Lengua Zapoteca del Centro de las Artes de San Agustín. En 2012 publicó el libro de relatos Hormigas rojas (Editorial, Almadía) y en 2016 el poemario Ye' ntii Flor de zarzamora (Calamus, 2016). Ha sido miembro del Sistema Nacional de Creadores de Arte emisión 2017 en la categoría de Letras en Lenguas Indígenas. En 2020 salió la traducción al inglés de Hormigas rojas, Red antes en la editorial Deep Vellum, Dallas, Texas. Parte de su obra ha sido publicada en Mexico20 New voices Old traditions, Pushkin Press. Y en las revistas especializadas: Alba Magazine y Neue Rundschau. En el año 2021 participó en el Festival Lit/Luz en Chicago, Illinois. En 2023 publicó la novela Solo somos sombras con la	Servicio	1



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

	editorial Almadia. Ha impartido talleres de escritura creativa en lenguas originarias en el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca.		
17	<p><b>Actividad:</b> Cine Xquipi <b>Fecha:</b> 14 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 17:00 horas <b>Lugar:</b> Antiguo Patio del Hospicio de La Santísima Trinidad <b>Participante:</b> Juan Pablo Villalobos <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Es un director de cine mexicano radicado en el estado de Oaxaca. Egresado del CUEC-Universidad Nacional Autónoma de México En 2020 dirigió el cortometraje ¿Qué ha sido hasta ahora tu continuo errar? Que fue galardonado ese mismo año como mejor cortometraje nacional por el jurado joven del Festival Black Canvas de Cine Contemporáneo. Su cine tiene un acercamiento hacia la vida contemporánea de las ciudades zapotecas en el sur de México y la idea del paraíso. Como cinefotógrafo ha destacado en el cortometraje La Balahná de Xóchitl Enríquez, que fue seleccionado en distintos festivales internacionales como Sundance y Biarritz. En el año 2023 fue seleccionado como alumno del programa Filmmakers Academy del prestigioso Festival de Locarno en Suiza donde presentó su más reciente cortometraje llamado Xquipi (El ombligo); ese mismo año recibió El Ojo a mejor cortometraje de ficción por el Festival Internacional de Cine de Morelia. En 2024 Xquipi es seleccionado por el Festival Internacional de Cine de la Universidad Nacional Autónoma de México (FICUNAM) en la sección Ahora México. Para la presentación del Cine "Xquipi" (el ombligo), deberá llevar consigo su material de producción.</p>	servicio	1
18	<p><b>Actividad:</b> Cine Tío Yim <b>Fecha:</b> 15 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 17:00 horas <b>Lugar:</b> Antiguo Patio del Hospicio de la Santísima Trinidad <b>Participante:</b> Luna Maran <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Luna Martínez Andrade (<a href="#">Guelatao de Juárez</a>, Oaxaca 1 de mayo de 1986), conocida como <b>Luna Marán</b>, es una cineasta mexicana. Es parte de la segunda generación de cineastas de su comunidad. Cofundadora del <a href="#">Campamento Audiovisual Itinerante</a>, la <a href="#">Red de Cines Comunitarios Aquí Cine</a>, Jeqo, <a href="#">CineToo Lab</a> y <a href="#">Brujazul</a>. Ganadora de 10 premios y nominada a la Mejor Ópera Prima en los Arieles 2018.<sup>4</sup> En el 2001 recibió el segundo lugar del Premio Nacional de Fotografía para jóvenes Manuel Álvarez Bravo. En el 2006 recibió el reconocimiento Semillas Después de 15 años de silencio y con la voz rota por el alcohol, <b>Tío Yim</b>, cantautor, filósofo zapoteco y activista, compone una nueva canción sobre su tumultuosa vida. Pero esta vez la escribe con su familia y las visiones son contradictorias. Una inmersión en las entrañas de una familia marcada por la fiesta, la música y la comunidad. En 2019 participó en el 17º Festival Internacional de Cine de Morelia (FICM) en el Foro Cineastas Indígenas mexicanas. En el 2020, se abre la posibilidad a una nueva serie de conversatorios en el 18º FICM, los cuales llevan por nombre: Cineastas indígenas mexicanas: identidad y nuevas</p>	Servicio	1



	<p>narrativas. Así mismo Tío Yim, formó parte de la Muestra de Cineastas Indígenas Mexicanas del mismo festival.<sup>2</sup> Gracias a esto el trabajo de Luna se visibilizó en la televisión pública en la red de televisoras estatales y a través del Canal 22 entre otros. También ha sido invitada al Encuentro Nuevas realizadoras y Realizadores Indígenas, de la 15 edición del Festival Arica Nativa, de Chile.</p> <p>Para la presentación del Cine "Tio Yim", deberá llevar consigo material de producción.</p>		
19	<p><b>Actividad:</b> Conversatorios Códices y Lienzos Indígenas Oaxaqueños <b>Fecha:</b> 15 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 11:00 horas <b>Lugar:</b> Casa Emma Godoy <b>Participante:</b> Nelly Robles <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Es originaria de Oaxaca, México. Investigadora de tiempo completo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el Centro INAH Oaxaca. Es Licenciada en Arqueología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Maestra en Restauración de Arquitectura Prehispánica y Doctora en Antropología por la Universidad de Georgia, Estados Unidos. Autora y editora de libros sobre los temas de Arqueología de Oaxaca, Conservación del Patrimonio Cultural, e Historia de la Arqueología. Es reconocida por su liderazgo en el tema de Manejo de Recursos Arqueológicos en México, su libro El Manejo de los Recursos Arqueológicos en México fue traducido al inglés y publicado por la Sociedad para la Arqueología Americana (SAA).</p> <p>Ha sido directora de importantes proyectos arqueológicos y de conservación en Oaxaca, como son el Proyecto Mitla; el Proyecto Yagul; el Plan de Manejo de Monte Albán; Coordinadora del Proyecto de Restauración de los daños causados por el sismo de 1999 a las zonas Arqueológicas de Monte Albán, Dainzú, Lambityecoy Yagul. Co-directora del Proyecto Pueblo Viejo de Teposcolula-Yucundaa; directora del Proyecto Conjunto Monumental de Aztompa, directora del Proyecto Conservación de los Edificios dañados por el Sismo de 2017 en la Zona Arqueológica de Monte Albán-Atzompa.</p> <p>Actualmente dirige los Proyectos Arqueológicos Conjunto Monumental de Atzompa y Cueva de las Manitas en la Reserva de la Biosfera de Cuicatlán. Como miembro experto en el ICOMOS, ha participado en la integración de la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, evaluando diversos sitios en la región de las Américas para su potencial inscripción, como Incallajta, Bolivia, Cajas, Ecuador, León Viejo, Nicaragua, Panamá Viejo, Panamá; Poverty Point, Estados Unidos, Writing-on-Stone, Canadá, Chankillo, Perú, Momias Chinchorro de Chile, entre otros; así como los que se han visto afectados por enormes desastres naturales, como Joya de Cerén, El Salvador; Copán, Honduras; Antigua y Quiriguá, Guatemala. Es Co-Editora del libro conmemorativo 50 Años de la Convención del Patrimonio Mundial en México el Iberoamérica, publicado en 2022.</p> <p>Participó como asistente en la integración del expediente del Sitio Arqueológico de Monte Albán, inscrito 1987; y como experta en la integración del expediente del bien Valle de Tehuacán-Cuicatlán: Hábitat originario de Mesoamérica, inscrito en 2018. Es autora del expediente sitio Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles</p>	Servicio	1



	<p>Centrales de Oaxaca, inscrito en 2010. Actualmente es Vicepresidenta del Consejo Internacional para el Manejo del Patrimonio Arqueológico (ICAHM-ICOMOS). Ha sido ganadora de premios como el Premio INAH Manuel Toussaint, en 1988, a la Mejor Investigación en el campo del rescate, restauración, conservación y difusión del Patrimonio Arquitectónico, el Premio INAH Francisco de la Maza, como coordinadora del mejor trabajo de Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico. Ganadora del Premio a la Excelencia en el Manejo de Recursos Culturales de la George Wright Society (Estados Unidos) en 2007 y por la Sociedad para la Arqueología Americana en 2011. En 2021 fue la ganadora del Premio Federico Sescosse del ICOMOS Mexicano por la excelencia en el campo de la conservación arquitectónica, y en 2022 el Premio INAH Francisco de la Maza por el mejor trabajo de Conservación de Arquitectura Prehispánica en Monte Albán y Atzompa después de los sismos de 2017.</p> <p>Para el conversatorio "Códices y Lienzos Indígenas Oaxaqueños", deberá ser sobre temas de la arqueología oaxaqueña.</p>		
20	<p><b>Actividad:</b> Concierto "Afro – Oax "Cantos del Mar" de Alejandra Robles. "La Morena"</p> <p><b>Fecha:</b> 15 de octubre de 2024.</p> <p><b>Hora:</b> 20:00- horas</p> <p><b>Lugar:</b> Explanada de la Alhóndiga de Granaditas.</p> <p><b>Participante:</b> Alejandra Robles Suastegui</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 120 minutos +10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Se juntan por primera vez en el año 2021, para presentarse en el Festival Ortiz Tirado en Álamos Sonora. Alejandra Viaja al mágico Tlahuitoltepec en la Sierra Mixe para admirar la maravillosa música y ahí poco a poco comienza a adentrarse en el mundo musical indígena que encierra Oaxaca. Es maravilloso escuchar este ensamble entre la Costa, el calor del mar y el frío de la montaña de Oaxaca, una mezcla deliciosa entre la raíz indígena y la raíz Afromexicana. Musicalmente tocan los himnos de Oaxaca, las más representativas canciones originales de Alejandra y canciones de la Costa chica de Oaxaca. Es un poder musical, vocal y visual muy impresionante que cautiva al público tanto local como extranjero.  El poder musical de Oaxaca que se resiste a vivir en el pasado en donde gobernaban los hombres, hoy Kaux y Alejandra alzan la voz a través de la música y el canto.  En su repertorio para el Concierto "La Morena" de la Solista Alejandra Robles, deberá contemplar el siguiente género: música tradicional oaxaqueña;  Para la presentación las participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
21	<p><b>Actividad:</b> Conversatorios Códices y Lienzos Indígenas Oaxaqueños</p> <p><b>Fecha:</b> 16 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 11:00- horas</p> <p><b>Lugar:</b> Casa Emma Godoy</p> <p><b>Participante:</b> Beatriz Cruz</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Beatriz Cruz López es licenciada en Etnohistoria por la ENAH y maestra en Estudios Mesoamericanos por la UNAM. También es maestra y</p>	Servicio	1



	candidata a doctora en historia por la Universidad de California, Los Ángeles. Se especializa en la historia de los pueblos zapotecos del Valle de Oaxaca en el periodo colonial.  Sus temas de interés son los conflictos y la tenencia de la tierra; la elaboración y distribución de Títulos Primordiales, y los cambios en la organización política y territorial de los zapotecos. Forma parte de grupos de trabajo enfocados en el análisis y la traducción textos en zapoteca colonial, como Zapotexts, de UCLA.  Su tesis de licenciatura, titulada "Pueblos en movimiento. Conflicto y poder en el Valle de Tlacolula durante la época colonial" fue publicada en 2012 por el Colmich. Su tesis de maestría, titulada "Las pinturas del común. Títulos primordiales, historia local y memoria documental entre los pueblos zapotecos del periodo colonial" recibió en 2016 el Premio "Francisco Javier Clavijero" otorgado por el INAH.  El conversatorio deberá ser sobre el tema de <b>"Códices y Lienzos Indígenas Oaxaqueños"</b> .		
22	<b>Actividad:</b> Teatro "Torno y Retorno Ocre Quemado" Alberto Villareal y José Luis Villalobos <b>Fecha:</b> 16 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 17:00 horas <b>Lugar:</b> Teatro Cervantes <b>Participante:</b> Alberto Villareal y José Luis Villalobos <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.  La obra "Torno y Retorno Ocre Quemado", deberá estar inspirada en un conjunto de símbolos, referentes y experiencias que no denotan un modelo particular en ninguna persona real, aunque evoca a numerosas.  <b>Semblanza:</b> Actor Tehuano con 13 años de trayectoria, ha desarrollado su oficio con algunos de los directores de escena más importantes del teatro mexicano, entre sus obras más destacadas se encuentran: "Las musas huérfanas" de Michel Marc Bouchard, bajo la dirección de José Caballero; "Carajo Malena" de Zaria Abreu con dirección de José Caballero; "Las criadas" de Jean Gennet dirigida por Morris Savariego; "Todo Buen Niño debe Cantar" de Tom Stoppard bajo la dirección musical de Gordon Campbell y dirección escénica de la primera actriz Angélica Aragón; "Más sutil que el espejo" escrita y dirigida por el reconocido director de escena Alberto Villarreal; "La arquitectura del silencio/Homenaje escénico a Andrei Tarkovsky" creación escénica de Agustín Meza; "Aproximación al interior de una ballena", de Ángel Hernández dirigida por Agustín Meza; "Los Caminantes" escrita y dirigida por Verónica Musalem, "Los Mansos" de Alejandro Tantanian dirigida por Agustín Meza. En cine y televisión ha participado en diversas producciones como son: "Los amantes se despiden con la mirada" de Rigoberto Pérez Cano, "La canción del abuelo" de Carlos Alcázar, "Todo en juego" de Alfredo Marrón, "Sommel" e "Illusoria" breves piezas sobre el ocio dirigido por el artista francés Clement Bogoshian, en televisión ha participado en "Monarca" (2da. Temporada) producida por Netflix y "Falsa identidad" producida por Telemundo.  Su trabajo en la cerámica lo ha desarrollado dentro del Taller Canela al lado del Mtro. Claudio Jerónimo, además de colaborar esporádicamente en talleres de artistas plásticos oaxaqueños como son: Emiliano López, Jorge López, Tomás Pineda, Manuel Miguel, entre otros.	Servicio	1



	Para la presentación del teatro Torno y Retorno Ocre Quemado" deberán llevar consigo su indumentaria y/o utilería.		
23	<p><b>Actividad:</b> Cine Hope Soledad <b>Fecha:</b> 16 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 17:00 horas <b>Lugar:</b> Antiguo Patio del Hospicio de la Santísima Trinidad <b>Participante:</b> Yolanda Cruz Cruz <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Estudió una licenciatura en Artes Liberales en El Colegio Estatal de Evergreen, Olympia, Washington, y un Master of Fine Arts (MFA) en el departamento de Cine, Televisión y Medios Digitales de la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA). El tema constante de su trabajo es el arte, las lenguas indígenas y la migración.  Su obra más reciente Hope, Soledad es parte del 19º Festival Internacional de Cine en Morelia. Hope, Soledad surge de una necesidad de compartir historias de las mujeres fuertes de Oaxaca. La idea principal era mostrar con orgullo nuestros paisajes, nuestros rostros y nuestras historias. Espero que el público se permita tomar ese viaje con nosotros y lo disfrute. Hope y Soledad se encuentran en una peregrinación a Juquila, Oaxaca. Hope, una estudiante universitaria, intenta encontrarse a sí misma en la tierra de su madre después de ser desplazada de su hogar EE.UU. Soledad lucha por liberarse de su amante fallecido y terminar la relación con su esposo quien vive en U.S.A. Juntas, caminan con los peregrinos mientras buscan aliviar su sufrimiento personal.  Actualmente, Yolanda prepara su segundo largometraje de ficción La Raya, el cual fue desarrollado en los talleres de Sundance. También cuenta con el apoyo de IMCINE para desarrollar próximo documental: Una Historia Perfecta. Hacen seis ediciones del Festival Internacional de Cine de Morelia (FICM). En el 3º FICM participó con su cortometraje documental Sueños Binacionales (2005); en el 6º FICM con su largometraje documental Reencuentros: entre la memoria y la nostalgia (2008), donde obtuvo el Premio CDI a Mejor Película o Video Indígena; en el 9º FICM participó con su documental Guenati'za: Los que vienen de visita (2003) y presentó sus cortometrajes Entre sueños (2000) y Reencuentros: 2501 migrantes (2009).  Este último fue ganador del premio a Mejor Documental en la 29a entrega de los premios Golden Eagle del Council on International Non-theatrical Events (CINE) y en el 12º Festival Internacional de Cine de Guanajuato (GIFF por sus siglas en inglés). En el 10º FICM participó con su cortometraje de ficción Echo Bear (2012) y en el 11º FICM presentó El reloj (2013).  Su cortometraje de ficción Las lecciones de Silveria (2014) formó parte de la Selección Oficial del 12º FICM.  En los últimos quince años, Yolanda Cruz ha producido de manera independiente tres cortometrajes de ficción y siete documentales. El tema constante de su trabajo es el arte, las lenguas indígenas y la migración. Como cineasta indígena, migrante y latina se ha centrado en filmar temas urgentes para su comunidad y presentar nuevos temas a discusión.</p> <p>Servicio</p>	1	



	Para la presentación del cine "Hope Soledad", deberá llevar consigo la reproducción de su cine.		
24	<p><b>Actividad:</b> Artes Circenses "Comuneros del Viento de Santa María Tlahuitoltepec Maromeros y Trapecistas". <b>Fecha:</b> 16 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 12:00 horas <b>Lugar:</b> Los Pastitos <b>Participante:</b> Maromeros y Trapecistas de Tlahuitoltepec <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p>El arte circense de "Comuneros del Viento de Santa María Tlahuitoltepec Maromeros y Trapecistas", deberán realizar impresionantes actos en el aire, la cuerda tensa, el cuadro de trapecio, la campana, la ruleta, el dientudo, el codo, el cuerudo y los inseparables son parte de la oferta escénica, que se acompaña con música.</p> <p><b>Semblanza:</b> El viaje largo llevó a la idea de rejuvenecer el grupo e integrar a niños y jóvenes, por eso en el año de 1997 se integra la nueva generación de Comuneros del Viento a quien denominamos como "comuneritos del viento". Para el año de 1998, la autoridad municipal hace un reconocimiento especial al grupo comuneros del viento con un equipamiento de las estructuras del trapecio, así como todos los vestuarios de los actores. Durante los siguientes años participaron en los pueblos vecinos tanto pueblos mixes como pueblos zapotecos. Al paso de los años el espectáculo ya fue más reconocido tal es así que el 11 de diciembre del año 2005 ingresa al grupo de los comuneros una niña con tan solo 8 años de edad, quien se dio a conocer como la "blanca palomita", quien dio aún más una amplia participación en los municipios vecinos y fuera de la región, poniendo en alto la participación femenina para esta actividad artística. En 2006 se realizó la grabación de un documental para los maromeros y trapecistas Comuneros del Viento en Santa María Tlahuitoltepec, que salió para el año 2010, dicho documental lo realizó Culturas Populares unidad regional Oaxaca, CONACULTA. En 2008, entrenamos y formamos al grupo de maromeros de Cuatro palos, del municipio de Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe. Del año 2006 al 2010 recorrimos varias de las comunidades de la región mixe alta, media y baja, como también la región de la Mixteca (Huajuapan de León Oaxaca) de la misma manera se incorporan más niños y niñas dando como resultado de mantener siempre joven al grupo de los comuneros del viento. En el año 2012 se dio la oportunidad de darnos a conocer fuera de nuestras tierras, tuvimos la invitación de participar en la localidad de San Miguel Allende Nuchita, municipio de San Jorge Nuchita, Distrito Huajuapan de León, Oaxaca. Para el 2013, participó en el Encuentro estatal de Maroma, que se realizó en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Los días 8 y 9 de junio del 2013. En el año 2014, fue el año de participaciones, pues me llegaron invitaciones de participar en varias comunidades, como municipios del mixe bajo, municipios zapotecos como Santiago Choapam y San Juan Comaltepec. En años anteriores se gestionó apoyo en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI, para la realización de un libro que llevó por nombre Memoria del Trapecio y la Maroma del pueblo Ayuujk jää'y mixe. Para que en el año 2017 fuera presentado frente al pueblo durante una fiesta patronal. Se presentó en el mes de mayo en el marco de la Segunda Correspondencia maromera de la cual fuimos los anfitriones en Tlahuitoltepec. En el año 2018 se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional de Maromeros en Cuautinchán,</p>	Servicio	1



	Puebla como cierre del proyecto "Correspondencias maromeras" en el cual participamos con un grupo de niños, jóvenes y adultos. En el año 2019, se invitó a los comuneros del viento a realizar una participación en la localidad zapoteca San Antonio Huitepec, el público gustó del gran espectáculo, las habilidades de las niñas y niños. Para el año 2020, tuvimos la primera oportunidad de participar en la Ciudad de México, en la Alcaldía Iztapalapa, en el marco del festival de las lenguas originarias. Con esta primera salida a la ciudad se abrieron nuevas oportunidades de dar a conocer la maroma mixe. El 29 de julio del 2023 se mostró una función en el complejo cultural los pinos Ciudad de México, como resultado de participar en el proyecto prioritario Chapultepec naturaleza y cultura de la Secretaría de Cultura, denominado "Maroma y circo, binomios creativos"  Para la presentación los participantes deberán llevar consigo su indumentaria y/o utilería necesaria.		
25	<b>Actividad:</b> Artes Circenses "Maroma de San Miguel Amatitlán" <b>Fecha:</b> 16 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 13:00 horas <b>Lugar:</b> Los Pastitos <b>Participante:</b> Maroma de San Miguel Amatitlán <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.  El arte Circenses "Maroma de San Miguel Amatitlán" nos deberán presentar un espectáculo en donde el payaso es el alma de la compañía y también un acróbata, como el resto de sus integrantes. Su papel es fundamental en esta tradición circense, lo que les ha valido el sobrenombre de "poetas campesinos". Estos artistas recitan versos jocosos, satíricos o enamorados, fieles a la máscara carnavalesca de la risa y el llanto. Sus actuaciones están acompañadas por una banda de música popular, o por los violines y guitarras de sus propios músicos. El payaso lleva el rostro pintado de blanco, sombrero cónico y un huácaro (traje de payaso), originalmente rojo con lunares blancos.  <b>Semblanza:</b> La compañía está integrada por 14 personas en ella se encuentran representadas 3 generaciones de la familia Jiménez. Al igual que don Erasmo, Alfonso inculcó a Pepe, el único de sus hijos que hasta hoy en día lo acompaña a la maroma. Alfonso Jiménez, uno de los cuatro hijos de don Erasmo y el único que siguió a su padre en la tradición de la maroma. En el acto también participaba su esposa Victorina; ella conoció a Erasmo cuando tenía 18 años y él 23. En ese entonces no sintió temor por compartir su vida con un acróbata del cielo. Ella improvisaba bailes al ritmo de la música mientras él se colgaba de manera intrépida. Por un tiempo Erasmo dejó la acrobacia pues su esposa pensaba en los riesgos que esta conlleva, pues para ese entonces ellos ya tenían dos hijos, pero poco tiempo se pudo alejarlo de lo que era una de sus mayores pasiones, a doña Victorina no le quedó de otra que admitir lo que era su esposo: el mejor maromero de la región. Aceptó vivir con un honesto payaso de pueblo que la besaba y le dejaba pintada de blanco la cara. Don Erasmo llegaba al otro día después de una función con rastros de maquillaje blanco y un dinerito extra en el bolsillo. La prenda que suele llevarse se llama huácaro, es de una sola pieza, tiene un cierre que va del cuello a la cintura y es de color morado con amarillo. Erasmo recuerda portar ese atuendo, durante seis décadas de las cuales fue un maromero y un payaso de pueblo. Su padre Erasmo le enseñó a maquillarse con la ceniza de la leña, le lastimaba los ojos, pero no había de otra. Le enseñó también unos versos	Servicio	1



	<p>que siempre ha recordado. Cuando Alfonso canta se percibe la magia y la dulzura de un niño a los diez años. La maroma es su vida, un rito ancestral que su padre le heredó. Don Erasmo no sabe escribir ni leer por ello comienza a olvidar los versos, pero Alfonso los ha rescatado de las garras del olvido. La maroma es el aliciente para que Alfonso Jiménez y su anciano padre sigan respirando. Ambos comparten el amor por esta tradición, la maroma data de la época de la Colonia, hoy su significado cultural es insondable.</p> <p>Ellos han participado en distintos encuentros de maromeros de México, siendo uno de los más importantes en el Centro Nacional de las Artes en México, D. F. en el año 2015 así mismo tuvieron una participación especial en la Película "La tirisia", así como su participación en festivales dentro del estado y fuera de él. La tradición no se ha perdido. Los ojos de Pepe, Alfonso, Erasmo y su Esposa Victorina lo demuestran.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo su indumentaria y/o utilería necesaria.</p>		
26	<p><b>Actividad:</b> Artes Circenses "NAGASI el equilibrio es aquí y ahora Circo Plantae"</p> <p><b>Fecha:</b> 16 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 18:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Los Pastitos</p> <p><b>Participante:</b> Circo Plantae</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p>En su acto circense nos deberán presentar sus propuestas artísticas que invitan al público a trabajar en equipo y al cuidado y amor por la naturaleza.</p> <p><b>Semblanza:</b> Circo Plantae es una compañía Oaxaqueña multidisciplinaria, independiente y autogestiva comprometida con la comunidad y el bien social; preocupada por ocupar el espacio para generar impulsos creativos y de conciencia colectiva y ambiental. Ha participado en diferentes foros escénicos, festivales, programas sociales como 6º Festival Internacional de Teatro de Calle de San Miguel de Allende, 2º Festival de Circo de Mazunte y Oaxaca, 10 Festival Internacional de Circo en Linares, 39 Feria Internacional del Libro de Oaxaca, Moment of Circus Festival 2017 en la ciudad de Chicago, E.U; en el Programa Federal Cultura Comunitaria - Juntos Por La Paz y Raíz México Giras Artísticas en Oaxaca y en el Complejo Cultural Los Pinos, PITCH Cervantino 50 Festival Internacional de Cine, Circuito Nacional de Artes Escénicas Chapultepec, Teatro y Espacios Independientes, por mencionar algunos.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo su indumentaria y/o utilería necesaria.</p>	Servicio	1
27	<p><b>Actividad:</b> conversatorios Códices y Lienzos Indígenas Oaxaqueños</p> <p><b>Fecha:</b> 17 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 11:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Casa Emma Godoy</p> <p><b>Participante:</b> Ubaldo López García</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Nacido el uno de junio de 1945 en Santiago Apoala, Nochixtlán, Oax. De profesión maestro y egresado de la Escuela Normal Rural "Moisés Sáenz"; Especialidad "Biología"; en la Escuela Normal Superior de Oaxaca, A. C., 1971 – 1974. Sin haberlo concluido.</p>	Servicio	1



	Licenciado en Educación Primaria; Universidad Pedagógica Nacional; Unidad 20-A Oaxaca. 1979 – 1981. Titulado en julio de 1989. Cursos sobre Códices Mixtecos, verano 1982 y verano de 1984 como profesor invitado por la Universidad Latinoamericana de Austin Texas, en los Estados Unidos de Norteamérica. Curso sobre Códices Mixtecos: verano de 1989 y 1990, en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Unidad Sureste Oaxaca. Maestría en Lingüística Indoamericana, 1993 - 1994, en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México, D. F. Titulado en enero de 1999. Doctor en Antropología Social, 2000 – 2007, en la Facultad de Arqueología de la Universidad de Leiden, Países Bajos (Holanda), titulado el 20 de noviembre de 2007.  Para el conversatorio "Códices y Lienzos Indígenas Oaxaqueños", deberá ser sobre temas de códices oaxaqueños.			
28	<b>Actividad:</b> Teatro "Otro día de fiesta" Grupo Teatral Tehuantepec <b>Fecha:</b> 17 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 17:00 horas <b>Lugar:</b> Teatro Cervantes <b>Participante:</b> Grupo Teatral Tehuantepec <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.  En la obra <i>Otro día de fiesta</i> se presenciará la amistad cariñosa y conflictiva entre dos personas. Concha es una mujer, madre de tres jovencitas, que batalla entre sus afectos y adicciones para abrirse camino a sí misma y a sus hijas. Amanda es un muxhe que defiende sus afectos en medio de la permisividad derivada de la doble moral social de esta región oaxaqueña. Juntas sostienen una relación atravesada por rencores, solidaridad, incapacidades y mucha ternura.  <b>Semblanza:</b> El Grupo Teatral Tehuantepec es una agrupación oaxaqueña con una sólida trayectoria artística y un prestigio en el medio teatral nacional. Se conformó en 1987 con la participación de estudiantes y trabajadores de diferentes oficios y de la localidad de Tehuantepec, desde sus inicios ha sido dirigido por Marco Petriz. A lo largo de su trayectoria ha llevado a la escena 27 producciones, 20 de ellas creaciones originales elaboradas a partir de una metodología de creación colectiva, que se apoya en exhaustivos procesos de investigación: documental, de campo y de indagación creativa en la escena. Su línea de trabajo ha recurrido a las manifestaciones culturales y las formas de vida de la región como materiales que sustentan sus obras, también optó por procesos largos de ensayo donde el centro es el trabajo orgánico de las actrices y actores, así como sus relaciones en el espacio escénico. Su proceso ha pasado por distintas etapas, la actual es definida por Petriz como teatro del entorno.  Para la presentación los participantes deberán llevar consigo su indumentaria y/o utilería necesaria.	Servicio	1	
29	<b>Actividad:</b> Cine La Soledad <b>Fecha:</b> 17 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 17:00 horas <b>Lugar:</b> Antiguo Patio del Hospicio de la Santísima Trinidad <b>Participante:</b> María Conchita Diaz <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.	Servicio	1	



	<p><b>Semblanza:</b> María Conchita Díaz directora de cine, oaxaqueña; se auto identifica como zapoteca de los valles centrales, estudió la Lic. en Cine en el Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC), escuela de renombre mundial con especialidad en Dirección Cinematográfica. Recientemente en julio de 2024 recibió el premio BAFTA estudiantil otorgado por parte de la Academia Británica de Artes Cinematográficas y Televisivas por su tesis cinematográfica "LA SOLEDAD", en la categoría mejor "LIVE ACTION" y el "YUGO STUDENT CHOICE AWARD", convirtiéndose en la primera mexicana en obtener dichos galardones. "LA SOLEDAD" también ha ganado el premio del jurado en el Rencontres du Cinéma Sud-Américain de Marseille et Région, así como premio por el trabajo actoral de María Elena Olivares y Mary Paz Mata, y premio a la cinefotografía de Camilo Moncada.</p> <p>Su cortometraje "Sexo Limpio" ha recorrido diversos festivales nacionales e internacionales, siendo representante en el "Interfilm" Festival, en Berlín Alemania y es actualmente uno de los más vistos en toda la historia del CCC.</p> <p>Ha sido ganadora del segundo lugar en el "Ecofilm", con el cortometraje "Isaías 1:25", festival de carácter ambiental.</p> <p>Su cortometraje "REX" fue ganador del apoyo de El Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano dirigidos por mujeres lanzada por "PROCINE" en la Ciudad de México. Ha trabajado en diversos largometrajes, cortometrajes, series y comerciales, siendo editora y continuista el rol que más ha desempeñado. Algunas de las películas en las que han trabajado son: "Distancias Cortas" dirigida por Alejandro Guzmán.</p> <p>Entre los largometrajes destacados: "El exorcismo de Carmen Farías" de grupo Cinépolis, "Los pacientes recurrentes" de Mario Beauregard, "Mal de Ojo" con Isaac Ezban, "SONUS" de Diego del Río, "SACRIFICIOS" de Mauricio Chernovetzky, "El Viaje de regreso" de Fernando Barreda, "Cocodrilos" de Xavier Velasco, entre otros.</p> <p>Algunas de las series que ha trabajado en continuidad son: "Había una vez", "El Señor de los Cielos", "La Casa de las Flores", "Hijos de su madre", "Historia de un Crimen", "Luis Miguel, la serie". "MONES", "Travesuras de la niña mala" y "Juegos Interrumpidos" por parte de la plataforma VIX. Así como en diversos reality show. Imparte clases para niñas y niños sobre cómo crearg un cortometraje con un celular, con el objetivo de dotar de herramientas artísticas a la niñez y de combatir la idea de que el cine es una cuestión de élite.</p> <p>La participante deberá llevar consigo la cinta de reproducción de su cortometraje.</p>		
30	<p><b>Actividad:</b> Concierto música de cámara de compositores mexicanos <b>Ensamble de Estrellas Oaxaqueñas</b> <b>Fecha:</b> 18 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 17:00 horas <b>Lugar:</b> Templo de la Compañía de Jesús Oratorio de San Felipe Neri <b>Participante:</b> Ensamble de Estrellas Oaxaqueñas <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Desde hace más de 5 décadas los músicos oaxaqueños se han destacado por ganar audiciones para pertenecer a las orquestas más importantes de México y en algunos casos de fuera del país.</p>	Servicio	1



	<p>Reunir a muchos de los más importantes músicos oaxaqueños de la actualidad es además de acertado, de gran relevancia para las generaciones que vienen.</p> <p>La Orquesta Filarmónica de la UNAM, La Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, La Orquesta del Teatro de Bellas Artes, La Orquesta Sinfónica de Xalapa.</p> <p>La Orquesta Sinfónica del Estado de México, entre muchas otras han sido testigos de la capacidad de los músicos Oaxaqueños.</p> <p>La confirmación de un ensamble de cámara siempre será importante pues cubre una necesidad musical superior y de gran alcance, los grandes compositores del mundo han dejado obras para ensambles de cámara por eso se han logrado consolidar ensambles como el Ensamble Intercontemporáneo de parís o el Nouvel Ensemble Modern de Canadá.</p> <p>En México la referencia más grande es el Centro de Producción y Experimentación de música Contemporánea que dirige José Luis Castillo, un referente de la música actual.</p> <p>El STAR OAX Ensamble ha tenido ya algunas apariciones como en instrumenta 2008 con el estreno mundial de 2 conciertos para trombón y ensamble de cámara, dirigidos por José Luis Castillo y el trombonista Faustino Diaz como Solista.</p> <p>En su repertorio el Ensamble "Estrellas Oaxaqueñas", para su presentación deberá contemplar los siguientes géneros: música tradicional mexicana, boleros entre otros.</p> <p>Para su presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
31	<p><b>Actividad:</b> Concierto de Víctor Díaz</p> <p><b>Fecha:</b> 18 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 19:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Plaza San Fernando</p> <p><b>Participante:</b> Víctor Díaz</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b></p> <p>Originario de la ciudad de Oaxaca, comenzó a componer canciones en el 2004 de manera autodidacta. Influenciado principalmente por las chilenas de la Costa Chica, el son istmeño, la trova cubana, las raíces afroandaluzas del son jarocho y los compositores mexicanos de principios de los 80's. En 2010, con el proyecto "Luz de son", se hizo acreedor a la beca del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico de Veracruz (PECDAV), por medio del Instituto Veracruzano de Cultura (IVEC) y CONACULTA.</p> <p>En 2014 fue beneficiario de la Beca María Grever en su cuarta emisión. La beca más importante del país otorgada a compositores de música popular. En 2024 obtuvo el 2º lugar en el primer concurso de composición de la canción oaxaqueña "Canto a mi tierra" organizado por la Secretaría de las Culturas y Artes del estado de Oaxaca con la canción "Lo tienes tú".</p> <p>En diversas partes del país, ha compartido escenario con Mauricio Díaz "Hueso", David Haro, Gustavo López, David Aguilar, Paulo Piña, Silvana Estrada y demás compositores de la escena independiente de México.</p> <p>Sus composiciones se caracterizan por la diversidad rítmica que logra conjugarse armónicamente con el trabajo minucioso de sus letras.</p> <p>Para su presentación el participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		



32	<p><b>Actividad:</b> Concierto Georgina Meneses y Celso Duarte "Oaxaca de Mis Amores".</p> <p><b>Fecha:</b> 18 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 20:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Plaza San Fernando</p> <p><b>Participante:</b> Georgina Meneses García y Celso Duarte.</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Cantante Oaxaqueña de música tradicional, combinando música mexicana, boleros, sones istmeños, huapangos, blues, world music y el jazz. Ha llevado su arte a los más importantes escenarios de todo el país, así como de América Latina, Europa y Asia, contribuyendo a difundir el arte, la cultura y las tradiciones de México; todo ello cimentado en sus nueve producciones discográficas independientes llenas de sensibilidad, talento y fuerza interpretativa. El concierto de la cantante GEO Meneses (voz) y Celso Duarte (arpa), nombrado "Oaxaca de mis Amores", un concierto creado por GEO Meneses y el tan reconocido arpista Celso Duarte, es con el fin de hacer un recorrido histórico musical que permita al espectador conocer parte de la historia de Oaxaca, gracias a la obra de los compositores más emblemáticos de esta nuestra tierra, tales como Ignacio Fernández Esperón (Tata Nacho), Álvaro Carrillo, Chu Rasgado y Macedonio Alcalá, así como de la música tradicional oaxaqueña, interpretando, Geo, algunos temas en lenguas como la Zapoteca y Mixe.  Este concierto es resultado de un par de años de colaboración y exploración de sonoridades que resultan de la unión, poco común, de un instrumento como el arpa (Celso Duarte) y la voz de GEO Meneses, quien se ha distinguido siempre por realizar proyectos musicales de gran valía y peso histórico que a lo largo de su carrera artística le han permitido pisar los escenarios más importantes del país y que la han llevado también a trascender fronteras con sus conciertos a lo largo del planeta.  En su repertorio para el Concierto "Oaxaca de Mis Amores" de la Solista Georgina Meneses y Celso Duarte, deberá contemplar el siguiente género: música tradicional mexicana.  Para su presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
33	<p><b>Actividad:</b> Cine "Atempa, sueños a orilla del río"</p> <p><b>Fecha:</b> 18 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 17:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Antiguo Patio del Hospicio de la Santísima Trinidad</p> <p><b>Participante:</b> Edson Caballero Trujillo</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Tino desea lograr su sueño: ser "Reina Muxé". Siendo niño asume el rol de niña y desarrollar su feminidad, solucionando su pasado y su economía pese a los conflictos comunales. Retrato del Istmo de Tehuantepec, a partir de tres historias de sus habitantes zapotecos, allí existe un tercer género que no es hombre ni mujer, es Muxé. México DF, 1974. Cineasta y Fotógrafo independiente, radica en el estado de Oaxaca donde encuentra sus raíces Mixtecas. Ha dedicado más de 27 años a estudios y ejercicios profesionales en las Artes Visuales, produciendo y dirigiendo documentales cinematográficos y fotográficos con temas ligados a la identidad cultural y los derechos humanos. La</p>	Servicio	1



	<p>fotografía como el dibujo, son sus primeras herramientas en el ámbito creativo, han sido una vía precisa para aproximarse al cine. Es director y productor de los documentales cinematográficos "ATEMPA" y el cortometraje de cine experimental mixteco now. La mayor parte de su educación visual, se formó en el "Centro Fotográfico Manuel Álvarez Bravo", en conjunto al "Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca", Centro de las Artes C.A.S.A. y la escuela de cine 100 Volando, teniendo a maestros relevantes de talla nacional e internacional, que potenciaron su mirada fotográfica. Fundador y director de la productora Independiente inframundo films. Ha sido becario del FONCA y miembro del Sistema Nacional de Creadores de Arte 2015-2018. Con estas herramientas, ha trabajado en comunidades arraigadas impartiendo clases a niños, jóvenes y adultos, generando inquietudes para que usen la fotografía y el video como método de desarrollo social y comunitario en el sur de México.</p> <p>El participante deberá llevar consigo la cinta de reproducción de su cortometraje.</p>		
34	<p><b>Actividad:</b> Concierto Juchirap. <b>Fecha:</b> 18 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 22:00 horas <b>Lugar:</b> Los Pastitos <b>Participante:</b> Juchirap. <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Es un grupo de rap y hip-hop originario de Juchitán de Zaragoza, integrado por los hermanos Cosijopi, Antonio Guadalupe y Carlos Lenin, quienes conservan la lengua Zapoteca que heredaron de sus abuelos, es un género musical que ha ido extendiéndose en los últimos años para conservar la voz de los pueblos indígenas, usan señas y gestos que crean sonidos, su música y pretenden dar a conocer aspectos relevantes de la cultura zapoteca a través del Rap y el Hip Hop, para que el mundo tome conciencia, valore sus raíces y ponga en práctica el uso del fortalecimiento de la lengua heredada por nuestros ancestros, llevando mensajes de paz a través de su música.</p> <p>En su repertorio para el Concierto Grupo de Rap y Hip Hop Juchirap, deberá contemplar el siguiente género: Rap, Hip-Hop; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteco.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
35	<p><b>Actividad:</b> Concierto Los Pream Nunka Mkatsë ūköt (Nunca tengas miedo) <b>Fecha:</b> 18 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 24:00 horas <b>Lugar:</b> Los Pastitos <b>Participante:</b> Los Pream <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> De Santa María Tlahuitoltepec, herederos de la tradición musical Mixe llega este poderoso ensamble con aires de Funk, Balkan y Suun. Músicos de amplias y diversas trayectorias (Los Rurales, Pasatono-Orquesta Mexicana, Cinema Domingo, Ensamble Kafka, Banda Municipal de Santa María Tlahuitoltepec, CECAM...) se unen para brindarnos improvisación y baile con sabor Oaxaqueño en un viaje por las sonoridades de los vientos mixes, la tradición Balkánica y los vericuetos</p>	Servicio	1



	<p>del jazz-funk que mantendrán a la audiencia en movimiento durante una hora de alta calidad y energía musical.</p> <p>LOS PREAM: Es un proyecto que inicia a finales de diciembre 2017, conformado por músicos de Santa María Tlahuitoltepec, Mixes, buscan otras formas de hacer música, enfocándose en el Funk, Balkan, Jazz y Suun, todo esto para explorar el arte de la improvisación y salirse de lo que comúnmente sucede en las comunidades (música tradicional-música clásica, no desmeritando el valor que ambas tienen). La necesidad de buscar otros modos de hacer música es muy importante, porque gracias a eso, las exploraciones sonoras se amplían y la mente logra entender-ver de otro modo el sonido y la música. Es por eso que LOS PREAM, se ha enfocado en explorar estos géneros, pues varios de los integrantes han tocado en proyectos de Funk, Reggae, Jazz, Música Clásica, Sones, Danzones, Música Popular, Música Experimental, algunos han sido directores de bandas en el CECAM, Banda Municipal de Santa María Tlahuitoltepec, etc.</p> <p>LOS PREAM buscan mostrar el nivel musical que está sucediendo en la Sierra Mixe, poder mostrar de adentro hacia afuera y no viceversa, además de incitar a las nuevas generaciones de músicos de Tlahuitoltepec a explorar estos géneros, donde gran parte de esto, consiste en la improvisación colectiva e individual.</p> <p>En su repertorio para el Ensamble "Los Pream", deberán contemplar el siguiente género: tradicional mexicano, son regional istmeño, bolero; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna el Mixe.</p> <p>Para su presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
36	<p><b>Actividad:</b> Conversatorio Códices y Lienzos Indígenas Oaxaqueños</p> <p><b>Fecha:</b> 19 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 11:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Casa Emma Godoy</p> <p><b>Participante:</b> Ana Ortiz</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Ana Alonso Ortiz, antropóloga, lingüista e investigadora zapoteca de la comunidad de Villa Hidalgo Yalálag, en la Sierra Norte de Oaxaca. Integrante del colectivo serrano Dill Yel Nbán (palabra de vida), un grupo de zapotecos serranos que fomentan la cultura y la lengua zapoteca, creando materiales de divulgación en la lengua y promoviendo proyectos para mantener su vitalidad.</p> <p>Ana es doctora y Maestra en Lingüística Hispánica por la Universidad de Massachusetts, Amherst y Licenciada en Antropología por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Actualmente, profesora e investigadora en la Facultad de Filosofía en la Universidad Autónoma de Querétaro y Coordinadora del programa de Maestría en Estudios Amerindios y Educación Bilingüe en la misma.</p> <p>Ilse Cruz-Velasco, lingüista oaxaqueña y antropóloga social en formación, se ha desempeñado como docente en diversas instituciones de la ciudad de Guadalajara y en la Universidad Carolina en Saltillo, Coahuila. Actualmente cursa el Doctorado en Ciencias Sociales en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) unidad Occidente donde desarrolla un proyecto sobre la resistencia lingüística de pueblos zapotecos de la Sierra Norte de Oaxaca. Es miembro del Seminario de Lingüística y Educación del COLMEX en el</p>	Servicio	1



	<p>que se promueve la visibilización de las lenguas originarias en contextos urbanos. De manera independiente acompaña otros procesos a favor de las lenguas en contextos varios.</p> <p>El Conversatorio "Códices y Lienzos Indígenas Oaxaqueños", deberá ser sobre temas que fomenten la cultura y la lengua zapoteca.</p>		
37	<p><b>Actividad:</b> Concierto Ensamble Banda Regional Princesa Donashii <b>Fecha:</b> 19 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 17:00 horas <b>Lugar:</b> Templo de la Compañía de Jesús oratorio de San Felipe Neri <b>Participante:</b> Banda Regional Princesa Donashii <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Ha sido importante la historia musical de Tehuantepec, y por ende del Istmo que lleva su nombre, en el estado mexicano de Oaxaca. Desde la época prehispánica, la cultura zapoteca impulsó las bellas artes en su dulce lengua diidxazá, a través de cantos a sus dioses tutelares, a la naturaleza, al amor, en sus diferentes expresiones artísticas. Tan es así, que, hasta hoy, percuten las notas del berelele, bigu, guchachireza, beedxe, beeñe, etc., a través de la flauta y de carrizo en sus fiestas titulares y mayordomías. Pasada la mitad del siglo XIX, llegó a Tehuantepec la música de viento, formándose las primeras bandas de música. Ya para las fiestas patrias en septiembre de 1868, dos grandes bandas llaman la atención y el periódico oficial del gobierno del estado "La Victoria" da cuenta de ello: La Banda de San Sebastián dirigida por el maestro Cándido Jiménez y la de Santa María por el maestro Andrés Gutiérrez. Tuvo este último la fortuna de llevar a cabo dos giras artísticas por el estado de Chiapas, en 1870. Estas bandas, son el origen de muchas otras que cosecharon fama como ellas. A la llegada de la marimba a la región, en el México posrevolucionario, arrasó con las bandas tradicionales, cada pueblo por un lado y cada barrio por el otro, se afanaron por tener su propia marimba llegada de Chiapas en el ferrocarril panamericano. Y aquellos viejos músicos letrados, los filarmónicos de aquellas bandas, los llevaron -por la necesidad de empleo-, a aliarse y formar las primeras marimbas orquestas en el Istmo de Tehuantepec. Pero en los años sesenta, inician su debacle por la llegada de los conjuntos musicales, lo que es aprovechado para recuperar a los grandes elementos de aquellas afamadas bandas de músicas como la de Amado Chiñas, Margarito Jiménez Bolán y Miguel Ríos Villalobos. Entonces, a propuesta del inquieto promotor cultural, Pbro. Nicolás Vichido Rito y del maestro Carlos Iribarren Sierra, llaman al maestro Margarito M. Guzmán a ejecutar el proyecto musical como prestigiado maestro que llevaba en su haber infinidad de composiciones para seleccionar a los músicos más destacados para formar parte del proyecto. Así inició en abril de 1964, concretándose en 1965, el proyecto musical más ambicioso de la región, Vichido, Iribarren y Guzmán se echaron a cuesta la tarea, incorporando a seleccionados maestros de la región; Tehuantepec, San Blas Atempa, Mixtequilla, San Pedro Huamelula, Magdalena Tequisistlán, Magdalena Tlacotepec, San Pedro Comitancillo, El Espinal, Santa María Candelaria, Zoquitlán, Oax. Caminado el proyecto, no fue sino hasta 1969, cuando se le bautiza oficialmente como Banda Regional Princesa "Donashii", como realmente debe pronunciarse en la variante zapoteca del Istmo: "DONAJI".  En su repertorio para el Ensamble "princesa Donashii", deberá contemplar el siguiente género: tradicional mexicano, son regional</p>	Servicio	1



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

	istmeño, bolero; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna el Zapoteco.  Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales		
38	<p><b>Actividad:</b> Concierto Javier Pizarro "Oaxaca en el Corazón"</p> <p><b>Fecha:</b> 19 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 18:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Plaza San Fernando</p> <p><b>Participante:</b> Javier Pizarro</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Nació en la ciudad de Oaxaca de Juárez, México, el 21 de enero, inicio su carrera cuando contaba con 8 años de edad, promoviendo y fomentando a través de su canto la preservación cultural de nuestro estado y nuestro país ha llevado nuestra música oaxaqueña, a foros municipales, estatales e internacionales recientemente en el estado de Oregón en Estados Unidos de América, y través de foros virtuales internacionales a países como, Perú, Chile, Argentina y España en el continente Europeo. Actualmente cursa el segundo semestre de la licenciatura en canto, en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y se desempeña como: solista independiente, cantautor, conductor, creador de contenido, promotor y embajador cultural, fomentando y difundiendo la música oaxaqueña y el rescate de las lenguas maternas a través del canto, así como el fomento de la cultura en general. creador del programa "charla&amp; música, charla&amp; cultura y charla&amp; tradición, este programa fue creado con la finalidad de interactuar con grandes músicos, cantantes y artistas oaxaqueños que están dejando un legado cultural de nuestro estado.  Dentro de sus proyectos creo el programa musical "entre amigos con Javier Pizarro", proyecto televisivo Coordinado conjuntamente por la cortv y Javier Pizarro, grabado y transmitido por Cortv, con aras de transmitirse en canal 11 de la Universidad nacional autónoma de mexico y canal 22 Canales culturales nacionales.  Objetivo principal de los programas: fomento y preservación de la música oaxaqueña, cultura y lenguas maternas a través de la música.  Se ha presentado en diferentes recintos culturales de suma importancia de nuestro estado tales como el majestuoso teatro Macedonio Alcalá, teatro Juárez, claustro del centro cultural San Pablo, centro de Convenciones de Oaxaca, bajo el laurel, explanada de Santo domingo de Guzmán, plaza de la danza, Catedral Metropolitana, museo de los pintores, casa de la cultura oaxaqueña, el pañuelito, entre otros, así como en foros de gran importancia en el estado , y en foros nacionales del estado de Hidalgo y Veracruz , en el extranjero en el teatro wildish en Estados Unidos.  En su repertorio para el concierto "Oaxaca en el Corazón", deberá contemplar el siguiente género: tradicional mexicana, son regional istmeño, bolero; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna el Zapoteco.  Para la presentación el participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales</p>	Servicio	1
39	<p><b>Actividad:</b> Concierto "De Oaxaca para el Mundo" Los guapos de Oaxaca.</p>	Servicio	1



	<p><b>Fecha:</b> 19 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 20:00 horas <b>Lugar:</b> Explanada de la Alhóndiga de Granaditas <b>Participante:</b> Los guapos de Oaxaca <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Originaria de la ciudad de Juchitán de Zaragoza, perteneciente al Istmo de Tehuantepec, de la música zapoteca, región a la cual pertenece, ha pisado escenarios nacionales, en diversos municipios del estado de Oaxaca, Puebla, Estado de México, CDMX. Mediante un espectáculo la banda tradicional o acústica, a través de su manera tan particular de transmitir su canto, baile y el singular porte de la indumentaria tradicional, interactuando de manera cercana con el público.  En su repertorio para el Concierto de "Oaxaca para el mundo", deberán contemplar el siguiente género: tradicional oaxaqueña de la región Istmo; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteca.  Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
40	<p>Alimentación para 62 integrantes de la Orquesta Sinfónica de Oaxaca (desayuno, comida y cena), del 18 al 20 de octubre de 2024, quienes presentaran el concierto <b>"Guelaguetza Sinfónica"</b> el día 19 de octubre de 2024, en el Teatro Juárez de Guanajuato a las 21:00 horas., con una duración de 60 minutos +- 10 minutos.</p> <p>El proveedor deberá ofertar 558 servicios de alimentación que consistirán en (186 desayunos, 186 comidas y 186 cenas) de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><b>servicio de desayuno con las siguientes opciones:</b></p> <p><b>Opción 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ensalada de fruta (de acuerdo a la temporada)</li><li>• Chilaquiles Rojos con huevo.</li><li>• Café americano o té</li><li>• Pan blanco y pan dulce</li></ul> <p><b>Opción 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ensalada de fruta (de acuerdo a la temporada)</li><li>• Enfrijoladas con carne o huevo</li><li>• Café americano o té</li><li>• Pan blanco y pan dulce</li></ul> <p><b>Opción 3:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ensalada de frutas (melón, sandía, papaya ó piña)</li><li>• Huevos a la mexicana, con frijoles refritos.</li><li>• Café americano o té.</li><li>• Pan blanco y pan dulce</li></ul> <p><b>servicio de comida con las siguientes opciones:</b></p> <p><b>Opción 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sopa de verduras, crema o sopa de pasta</li><li>• Arroz o Espagueti</li><li>• Milanesa de pollo empanizada acompañada con ensalada</li><li>• Agua de fruta.</li></ul>	Servicio	1



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tortillas</li></ul> <p><b>Opción 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Crema de Calabaza</li><li>• Arroz a la jardinera</li><li>• Albóndigas de res</li><li>• Agua de fruta</li><li>• Tortillas</li></ul> <p><b>Opción 3:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Consomé de pollo</li><li>• Arroz o Espagueti</li><li>• Rollitos de res con salsa morita</li><li>• Agua de fruta</li><li>• Tortillas</li></ul> <p>Servicio de cena con las siguientes opciones:</p> <p><b>Opción 1:</b> Baguet de carnes frías con ensalada rusa</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fruta de mano</li><li>• Snack</li><li>• Jugo de lata de 335 ml.</li></ul> <p><b>Opción 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Platillo principal (hamburguesa a la hawaiana)</li><li>• Complemento (papas a la francesa), salsa cátsup y valentina (sobre de 10 ml.)</li><li>• Fruta de mano</li><li>• Refresco de lata de 355 ml</li></ul> <p>Las porciones individuales deberán estar acorde a las medidas del mercado nacional.</p> <p>El café y la tortilla deberán ser a libre demanda.</p> <p>El servicio deberá incluir mantelería, servilletas, loza, servilletas para tortillas, cristalería, plaque (cuchillo, cuchara sopera, cuchara de postre y tenedor) y saleros los necesarios para cubrir el servicio.</p> <p>Los alimentos deberán ser preparados en el momento y con las debidas medidas de higiene.</p> <p>Los alimentos se deberán servir en el siguiente horario:</p> <p>Desayuno de 8:00 a 9:30 am Comida de 14:30 a 15:30 pm Cena de 19:00 a 20:00 pm</p>			
41	<p><b>Actividad:</b> Concierto <b>(Kamantuk Xuxpë)</b> <b>Fecha:</b> 19 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 19:00 horas <b>Lugar:</b> Plaza San Fernando <b>Participante:</b> Kamantuk Xuxpë <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Benjamín García González y Rodrigo ("Roi") Martínez utilizan el nombre de Kumantukxuxpë, son músicos que pierden la cabeza en viajes musicales.</p>			



	<p>Roi Martínez Músico del Distrito Federal, de raíces oaxaqueñas y veracruzanas, hace música experimentando con los colores que otorgan la diversidad musical de estas dos entidades. Se encuentra en la búsqueda de un sonido orgánico combinado con las nuevas tecnologías que dan pauta a un universo de posibilidades. Buscando exponer, difundir y adoptar la variedad musical de un México místico y lleno de tradiciones. Tomando como referencia la filosofía "la repetición también es una forma de expresión".</p> <p>Benjamín García González Músico de Tlahuitoltepec Mixe, Oaxaca como trompetista le gusta experimentar con Kumantukxuxpë, de niño aprendió sobre musicalidad con la tradición oral mixe, la existencia de improvisación en Kumantukxuxpë es resultado del punto de encuentro en las dos tradiciones, la historia se reconstruye en cada orador, así como en la música en cada interprete tiene su propia versión melódica, también está interesado en promover, reflexionar sobre la música mixe y explorar las relaciones culturales a través de la música.</p> <p>Kumantukxuxpë: es un proyecto que se permite experimentar con la " fusión " para crear música que guie experiencias introspectivas apoyadas de visuales, mediante presentaciones en trio (Kumantukxuxpë, dos músicos y un VJ -video-) o como ensamble (Ensamble Kumantukxuxpë). Ensamble Kumantukxuxpë: es una versión en grupo donde intervienen más músicos, en este ensamble se incluyen cuerdas, percusiones, vientos y dispositivos digitales, así mismo se permite la entrada de otros instrumentos según los requerimientos del espectáculo. Trio Kumantukxuxpë: es integrado por una trompeta dispositivos electrónicos y una persona encargada de la proyectar videos.</p> <p>Servicios: Además de presentarse en conciertos la agrupación también genera bandas sonoras y musicalizaciones de películas tanto como dueto como en un conjunto más grande.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de "(Kamantuk Xuxpë)", deberá contemplar el siguiente género: Electro Jazz o Etno jazz ; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna.</p> <p>Para su presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales</p>			
42	<p><b>Actividad:</b> Concierto Mario Alberto Carrillo Inchaustegui "Sabor a Mi" <b>Fecha:</b> 19 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 20:00 horas <b>Lugar:</b> Plaza San Fernando <b>Participante:</b> Mario Alberto Carrillo Inchaustegui <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Fue una búsqueda un tanto involuntaria, pero que llevaron a Mario a conocer a su padre a través de las historias y anécdotas de las melodías que creó el compositor afro-mexicano, nacido en la región de la Costa Chica del Estado de Oaxaca. La canción "Sabor a mí" es, sin lugar a dudas, un referente de las composiciones de Carrillo; sin embargo, hay un espectro de canciones inolvidables, como: "El andariego"; "Se te olvida" ("La Mentira"); "Luz de luna"; "Cancionero"; "Como un lunar"; "Amor mío"; "Un poco más"; y un sinfín de boleros románticos. Pero Álvaro Carrillo también escribió sones característicos de la región costeña llamadas: "chilenas"; las cuales son melodías alegres que destacan el espíritu de los habitantes de la zona. Canciones como: "Pinotepa"; "El amuleto"; "El negro de la Costa"; "El</p>	Servicio	1	



	<p>pájaro rengo"; "El alingo lingo"; son una muestra de la amplitud de su obra.</p> <p>Mario Carrillo tenía ya un predestino, que ni él mismo se imaginó poseer cuando vio partir a sus padres. Su camino y vocación era interpretar los temas de su padre. Asimismo, heredó el talento para componer, pues en su haber tiene más de 100 canciones escritas.</p> <p>Durante el recital y previo a las canciones se relatan anécdotas de las mismas, con el propósito de involucrar a los espectadores con las motivaciones que generaron las obras.</p> <p>Mario Carrillo, fusiona los boleros tradicionales con ritmos modernos, acercando la obra de su padre a nuevas generaciones, dotándolas de un sabor más fresco.</p> <p>Desde muy temprana edad Mario muestra sus cualidades innatas para la composición y para la interpretación, pues aprendió a tocar guitarra y a componer líricamente desde los 12 años. Su búsqueda dentro de la música, llevaron a Mario hasta España en donde cantó por más de año y medio lo cual cultivó su idea de seguir los pasos de su padre.</p> <p>Mario Carrillo tiene más de 40 años interpretando sus canciones y las de su padre en diversos escenarios. Su carrera inició en 1981, con su participación artística en la ciudad de Pinotepa Nacional, Oaxaca, en el marco del XII aniversario luctuoso de Álvaro Carrillo, ante más de mil espectadores. A partir de ahí, comienza su predestino como cantautor e intérprete y lo lleva a lugares lejanos como España y gran parte de esa Europa que comienza a transformarse, a principios de los 90's, en una Comunidad Económica que permite a Mario llevar los matices de su voz acompañando las canciones de su padre.</p> <p>Ahí comprendió Mario que esa era su vocación, pues cantó en las calles de España, Alemania, Italia, Francia. Para, posteriormente, realizar sus recitales más formales en EUA y México, tanto en escenarios abiertos como en teatros y estudios de radio y televisión, consolidando con una carrera que, finalmente, lo trajo a residir a la enigmática ciudad de Oaxaca desde donde, a partir del año 2004, vive y comparte su vida que canta y seduce al público que lo escucha. "Con Sabor a mi Padre" sintetiza, en un espectáculo, los momentos más trascendentales en la vida de Álvaro Carrillo, a través de la mirada de su hijo, Mario.</p> <p>Mario, explica, a través de las canciones de su padre, el sabor que ha permeado la memoria del público que aún canta y se enamora con ellas, con un estilo único, ligado a su herencia, llenando las expectativas que de él se tienen. Recordar a Álvaro Carrillo por medio de la voz de su hijo, Mario, un sobreviviente de esa herencia, es un tránsito necesario para continuar con el legado del creador de "Sabor a mí". "Con Sabor a mi Padre" ... una alternativa musical para profundizar en la eternidad que tiene la vida y obra de Álvaro Carrillo.</p> <p>Para la presentación el participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
43	<p><b>Actividad:</b> Conversatorio Códices y Lienzos Indígenas Oaxaqueños</p> <p><b>Fecha:</b> 20 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 11:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Casa Emma Godoy</p> <p><b>Participante:</b> Xóchitl Flores Marcial</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p>En su presentación, la doctora Flores-Marcial deberá realizar un recorrido a través de 2500 años de historia intelectual indígena incluyendo el valioso legado letrado que dejaron sus ancestros zapotecas. Este conversatorio deberá enfatizar el desarrollo de logros de las sociedades Indígenas Oaxaqueñas que siguen vigentes en el siglo 21 como la</p>	Servicio	1



	<p>arquitectura monumental, el desarrollo de la escritura y la modificación genética del maíz.</p> <p><b>Semblanza:</b> La Doctora Xóchitl Flores-Marcial obtuvo su doctorado en la Universidad de California, en Los Ángeles, (UCLA) en el 2015 y ha continuado contribuyendo a nuestro conocimiento de la historia Intelectual Indígena, con un enfoque en las civilizaciones indígenas de Oaxaca.</p>		
44	<p><b>Alimentación para 16 integrantes de la Marimba del Estado de Oaxaca (desayuno, comida y cena), del 19 al 21 de octubre de 2024, por su participación en el Concierto Marimba del Estado de Oaxaca, el 20 de octubre de 2024, a las 19:00 horas, en la Plaza San Fernando, con una duración de 60 minutos +- 10 minutos.</b></p> <p>El proveedor deberá ofertar 144 servicios de alimentación que consistirán en (48b desayunos, 48 comidas y 48 cenas) de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Los alimentos se deberán proporcionar de acuerdo a los siguientes menús:</p> <p><b>MENÚ 1</b> <b>DESAYUNO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· café</li><li>· fruta de temporada</li><li>· chilaquiles de tomate, acompañados con queso, crema, cebolla, tasajo y pieza de bolillo</li><li>· pan de dulce</li></ul> <p><b>COMIDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· sopa o crema</li><li>· pollo a la jardinera</li><li>· arroz</li><li>· tortillas</li><li>· agua de Jamaica</li><li>·</li></ul> <p><b>CENA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· tacos dorados de pollo, acompañados de guacamole, crema y queso</li><li>· café</li><li>· pan dulce</li><li>· agua de sabor avena</li></ul> <p><b>MENÚ 2</b> <b>DESAYUNO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· café</li><li>· fruta de temporada</li><li>· enchiladas suizas rellenas de pollo, acompañadas de crema, queso y cebolla</li><li>· pan dulce</li></ul> <p><b>COMIDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· sopa o crema</li><li>· albóndigas en caldillo</li><li>· arroz</li><li>· tortillas</li><li>· agua de horchata</li><li>·</li></ul> <p><b>CENA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· tacos de alambre</li><li>· café</li></ul>	Servicio	1



	<ul style="list-style-type: none"><li>· agua de sabor guayaba</li><li>· pan dulce</li></ul> <p><b>MENÚ 3</b></p> <p><b>DESAYUNO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· fruta de temporada · café o jugo de naranja o papaya</li><li>· huevos a la mexicana, acompañados de frijoles refritos y arroz</li><li>· tortillas</li><li>· pan de dulce</li></ul> <p><b>COMIDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· sopa o crema</li><li>· milanesa de pollo, acompañada de espagueti</li><li>· tortilla</li><li>· agua de pepino</li></ul> <p><b>CENA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· quesadillas fritas, acompañadas de frijol, guacamole, queso y repollo</li><li>· café</li><li>· agua de avena</li><li>· pan de dulce</li></ul> <p>El café y la tortilla deberán ser a libre demanda.</p> <p>El servicio deberá incluir mantelería, servilletas, loza, servilletas para tortillas, cristalería, plaque (cuchillo, cuchara sopera, cuchara de postre y tenedor) y saleros los necesarios para el servicio</p> <p>Los alimentos se deberán servir en el siguiente horario:</p> <p>Desayuno de 8:00 a 9:30 am Comida de 14:30 a 15:30 pm Cena de 19:00 a 20:00 pm.</p>		
45	<p><b>Actividad:</b> Concierto El Mextizo Zapoteco, lenguas, tradiciones y canciones de Oaxaca/ El Mextizo Zapoteco.</p> <p><b>Fecha:</b> 20 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 20:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Plaza San Fernando</p> <p><b>Participante:</b> Aldair el Mextizo.</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Acompañado de guitarras y aientos, Originario de Oaxaca de Juárez. Con trayectoria de 5 años profesionalmente; con música de la región, Valles centrales, istmo y sierra Mixe, con repertorio en lenguas indígenas como Ojos negros-zapoteco, Guandanabani-zapoteco, La petrona-zapoteco, Soy de un pueblo alegre-mixe, Tempranito se fue-Mixe Flores mazatecas-Mazateco.</p> <p><b>Contribuciones:</b> En la divulgación cultural de nuestras tradiciones, pláticas de las calendas convites, fiestas patronales y lenguas maternas en cada concierto y presentación, además de portar trajes regionales sin modificación.</p> <p><b>Producciones:</b> Diferentes espectáculos multidisciplinarios y un álbum musical que se puede escuchar en plataformas como YouTube.</p> <p><b>Recintos de presentación:</b> Teatro Macedonio Alcalá, Teatro Juárez, Auditorio Guelaguetza del lunes del cerro, Zaachila, Xoxocotlan, Feria del téjate, martes de brujas, etc.</p> <p>En su repertorio para el Concierto del Solista Aldahir el Mextizo</p>	Servicio	1



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

	<p>Mezcalero, deberá contemplar los siguientes géneros: música tradicional Oaxaqueña, sones, chilenas, boleros; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteco del Valle y español.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
46	<p><b>Actividad:</b> Concierto Orquesta Típica Internacional "Los TejonesNee Bya"</p> <p><b>Fecha:</b> 20 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 21:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Plaza San Fernando</p> <p><b>Participante:</b> Los Tejones Nee Bya</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Creada el 16 de Noviembre del año 2021, con el único objetivo de preservar y revitalizar nuestra música original de la hermosa comunidad de Santos Reyes Nopala pertenecientes a la etnia CHATINA, del estado de Oaxaca, de nuestro bello país México y por supuesto para incentivar en las nuevas generaciones de niños y jóvenes el buen gusto por impulsar la música propia de nuestra identidad cultural como parte fundamental de nuestra formación como seres de un pueblo originario y quienes de manera altruista colaboramos con el famoso tequio, un valor comunitario que aún persiste en nuestra bella población, la orquesta se ha presentado en diferentes escenarios, logro de este gran equipo de trabajo quien felizmente se suma a estructurar piezas melódicas inéditas nos han llevado a coronarnos como campeones del xxxvii festival de la chilena realizado en la villa de Santiago Jamiltepec" Oaxaca, el 22 de octubre del 2022 con el tema " Santiago Jamiltepec, posteriormente en el festival chilenero en la villa de tututepec el 13 de abril de 2023 con el tema " tututepec", y aconteciente en el xxxviii festival nacional de la chilena en Santiago jJamiltepec 2023 con el tema: "bonito Jamiltepec", chilenas que relatan la vida y el quehacer cotidiano de estos hermosos municipios, además de colaborar en la real alhóndiga de Antequera en la ciudad de Oaxaca de Juárez a fines de celebrar la fiesta folclórica dancística y musical más grande de américa la guelaguetza 2023 en el mes de julio, además de colaborar con el departamento y el consejo de interculturalidad del estado de Oaxaca el 17 de noviembre de 2023, donde presentamos la chilena inédita "los que venimos del mar" canción que enaltece la esencia de la etnia chatina, colaboración directa en la feria del tamal Santos Reyes Nopala 2023, participación en la iv exhibición de chilenas inéditas composición a Santos Reyes Nopala, por segunda vez presentación estelar en la feria de reyes nopala 2024, presentación en el xxviii festival folclórico indígena y de los pueblos originarios Oaxaca de guares Oaxaca, campeones del 2º festival chilenero en el 1667 aniversario de su fundación con el tema villa de tututepec y muy recientemente representando al país de México entre 36 países de Latinoamérica bajo previa convocatoria emitida a través del INBA, campeones del xxx festival de la canción boliviana "aquí canta Bolivia" celebrado del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2023 en la cd. de Oruro, Bolivia. Consagrado como patrimonio intangible de la humanidad y reconocido el tema de paz por la humanidad "amafka" (te quiero en paz) palabra en lengua chontal que significa: amor, fraternidad, ayuda, colaboración y armonía entre los pueblos, bajo el ritmo cadencioso llamado chilena indígena chatina.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales</p>	Servicio	1
47	<p><b>Actividad:</b> Literatura "Foro de Escritores Oaxaqueños"</p>	Servicio	1



<p><b>Fecha:</b> 21 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 11:00 horas <b>Lugar:</b> Casa Emma Godoy <b>Participante:</b> Natalia Toledo y Yasnaya Elena Aguilar Gil <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p>Literatura Foro de "Escritores Oaxaqueños", su participación deberá ser sobre poemas bilingües sobre la migración, la identidad, el territorio y la resistencia de las mujeres indígenas.</p> <p><b>Semblanza:</b></p> <p><b>Natalia Toledo</b>, poeta y narradora zapoteca de Juchitán, Oaxaca. Ha publicado más de 10 libros, entre ellos: The Black Flowers, en la editorial Phonémé Media, la revista World Literature Today incluye este poemario entre las 75 mejores traducciones en el mundo. Su poesía ha sido traducida, al mazateco, maya, náhuatl, mixteco, inglés, francés, esloveno, italiano, alemán y punjabi.</p> <p>2022 Premio Borchard Foundation Center on Literary Arts 2004 Premio Nezahualcóyotl de Literatura en Lenguas Mexicanas. 2014 Mención honorífica del premio PLIA, Premio de literatura indígena de América. Miembro del Sistema Nacional de Creadores 2017 Fundó el taller de lecto escritura y creación literaria: El camino de la iguana, al lado del maestro Francisco Toledo y Víctor Cata. Ha combinado su trabajo literario con la creación de diseños de joyería y textiles y la cocina del Istmo de Tehuantepec.</p> <p><b>Yasnaya Elena Aguilar Gil</b> <a href="#">Ayutla Mixe, Oaxaca</a>, 1981, es lingüista, escritora, traductora, activista de <a href="#">derechos lingüísticos</a> e investigadora mexicana. Sus lenguas de trabajo son ayuujk (<a href="#">mixe</a>), español e inglés. Ha realizado proyectos que atienden a las necesidades de los hablantes cuya lengua corre el riesgo de desaparecer.</p> <p>Cursó la Licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas en la <a href="#">Facultad de Filosofía y Letras</a> de la <a href="#">Universidad Nacional Autónoma de México</a> (UNAM) y se recibió en 2004 con una tesis sobre la diacronía del orden de constituyentes en español. Más tarde, continuó sus estudios de posgrado en la Maestría en Lingüística Hispánica de la UNAM. Durante su paso por la universidad, descubrió su interés por el estudio del lenguaje y se interesó por el estudio gramatical de su lengua materna, el mixe alto del sur o ayuujk.</p> <p>Desde 2011 es colaboradora de la revista <i>Este País</i> y autora del blog <a href="#">Ayuujk</a>, en el cual problematiza las políticas lingüísticas que obligan a los hablantes de lenguas originarias a dejar de hablar su lengua madre para evitar ser marginados, y en donde aborda reflexiones sobre literatura y experiencias personales sobre su experiencia como hablante y estudiosa de una lengua originaria en un entorno de políticas culturales homogeneizantes.</p> <p>Ha participado e impartido coloquios, ponencias, conferencias y talleres en foros nacionales como la Universidad Nacional Autónoma de México, así como en foros internacionales. En 2018, fue invitada por el <a href="#">Consejo Indígena</a> de Gobierno a ofrecer una plática en territorio <a href="#">zapatista</a> y en</p>	
--	--



	<p>presencia del <a href="#">subcomandante Marcos</a>, hoy conocido como Galeano. Fue coordinadora de Cultura y Eventos de la <a href="#">Biblioteca de Investigación Juan de Córdova</a>, en la ciudad de Oaxaca. Actualmente es miembro del <a href="#">Colectivo Mixe</a>, un colectivo que busca realizar investigaciones sobre la lengua y cultura mixes, así como difundir las mismas.</p>		
48	<p><b>Actividad:</b> Charla ...Tejer Diversidad reflejos de la naturaleza en las artes de Oaxaca <b>Fecha:</b> 22 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 11:00 horas <b>Lugar:</b> Casa Emma Godoy <b>Participante:</b> Alejandro de Ávila Blomberg <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>La charla deberá abordar la complejidad geológica, fisiográfica y climática de nuestra entidad para aclarar por qué alberga una diversidad biológica tan alta.</p>	Servicio	1
49	<p><b>Actividad:</b> Charla "Urdirme y trama en Oaxaca". <b>Fecha:</b> 23 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 11:00- horas <b>Lugar:</b> Casa Emma Godoy <b>Participante:</b> Remigio Mestas <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p>La presentación de la charla de "Urdirme y trama en Oaxaca", deberá ser sobre temas textiles.</p> <p><b>Semblanza:</b> Las raíces artísticas de Oaxaca son muy profundas y vitales, tanto que se entrelazan y alcanzan inclusive expresiones humanas primigenias como la cerámica en barro, el tejido de fibras naturales, el tallado en piedra madera. De esa raigambre antigua desciende Remigio Mestas, tejedor y promotor de los tejidos artesanales oaxaqueños y de otras regiones textiles de México. Originario de Villa Hidalgo Yalalag (en la Sierra Norte de estado de Oaxaca, una región que como todas las de esta entidad del sur mexicano se caracteriza por su enorme producción de prendas tejidas en telar de cintura y bordadas a mano), Remigio Mestas aprendió desde la primera infancia la hechura de los textiles de su pueblo, y más tarde, al migrar a la ciudad de Oaxaca, descubrió la atracción que estas prendas tenían para los visitantes de la tienda artesanal que poseía su madre. Fue de esta manera que Remigio, hoy especialista en textiles y acaso el más instruido de los connotados oaxaqueños en este ramo, hizo del arte del tejido su pasión y propósito de vida, hasta elevarlo a los niveles excepcionales por los que ahora se le reconoce, sobre todo en la recuperación de la fineza textil, en su promoción y venta, y en la organización de tejedoras de comunidades indígenas. Con casi medio siglo de trayectoria, el maestro Remigio Mestas ha llevado técnicas, materiales y telares a distintos estados de México y países del mundo, con lo cual difunde dignamente esta herencia artesanal de Oaxaca; y de igual manera ha conseguido que los textiles locales se enriquezcan y se recupere un quehacer que la modernidad estaba condenando al olvido. Es fundador también de varias tiendas de textiles artesanales en la ciudad de Oaxaca, Ciudad de México y San Miguel de Allende, Guanajuato; asimismo, es impulsor de grupos de tejedoras indígenas, entre otros "Hermanos de Hebras", que han encontrado en su oficio ancestral una nueva manera de vivir y mantener así la diversidad de las culturas originarias. Sin duda que el aporte de Remigio Mestas para esta resignificación de los tejidos artesanales oaxaqueños ha sido determinante.</p>	Servicio	1



50	<p><b>Actividad:</b> Teatro Xunca Espectáculo de Teatro música y cabaret del amor</p> <p><b>Fecha:</b> 23 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 17:00- horas</p> <p><b>Lugar:</b> Teatro Cervantes</p> <p><b>Participante:</b> Karen Daneida</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p>A través del espectáculo del teatro Xunca, se deberá presenciar una historia compartida y vivir una experiencia, en el que a través de la música y las canciones se tiene el gozo de cantar, bailar, reír y llorar.</p> <p><b>Semblanza:</b></p> <p>Mujer, artista y creadora polifacética dedicada a las artes vivas y audiovisuales. Nacida en la ciudad y puerto de Salina Cruz, (Región del Istmo de Tehuantepec), Oaxaca, México. Fundadora del proyecto artístico y cultural Salina Artes y del Festival de Teatro Ruta Istmo. Actualmente, forma parte del Consejo de Participación para el Desarrollo Cultural del Gobierno del Estado de Oaxaca. Proveniente de ancestrales de mujeres comerciantes y ancestros de hombres pescadores y recolectores de sal.</p> <p>Actualmente, Karen Daneida es considerada una destacada representante de las artes del puerto xhuncu.</p> <p>Formada profesionalmente como actriz en el Centro Universitario de Teatro de la Universidad Nacional Autónoma de México, de donde es egresada, las principales disciplinas de su quehacer artístico son la actuación y el canto; aunque, también, su labor profesional abarca la producción artística y de espectáculos escénicos, la gestión cultural, asesoría artística, escritura creativa y guionismo.</p> <p>Tiene más de 20 años dedicada a las artes y la cultura, participando en espectáculos escénicos, musicales, danza y circo de cámara. También ha incursionado en diversos proyectos de la industria del cine, la televisión y las plataformas digitales.</p> <p>De manera destacada, ha colaborado con compañías teatrales a nivel internacional. Formó parte de la británica Periplum, con la cual realizó una gira, en el 2010, por diversos estados de nuestro país y una siguiente gira internacional, en el 2012, por el Reino Unido.</p> <p>Esta última gira la llevó hasta uno de los festivales de espectáculos y de teatro de calle más importantes a nivel mundial: Stockton International Riverside Festival; además de presentarse en Corn Exchange Newbury. En el 2012, también colaboró con la compañía francesa Du Midi, con la que protagonizó en México, el espectáculo teatral "Las bodas de Rosita" y ese mismo año fue invitada como actriz al proyecto 'Philoxenia o la torre de Babel' bajo la dirección de Atanasio Cadena, en la ciudad de Bruselas, Bélgica.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo su indumentaria y/o utilería necesaria.</p>	Servicio	1
51	<p><b>Actividad:</b> Concierto Lorena Vera y Los Alebrijes (Redondo Bajareke)</p> <p><b>Fecha:</b> 23 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 23:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> El Trasnoche</p> <p><b>Participante:</b> Lorena Vera y los Alebrijes</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b></p> <p>Es una agrupación que nació en el Estado de Oaxaca en 1993, actualmente cuentan con 10 integrantes; mutan de disciplina en disciplina transformándose de danza en teatro, de música en instalación</p>	Servicio	1



	<p>sonora, de leyenda en poesía, de mitología en arte.</p> <p>Lorena y Los Alebrijes, son conocidos por sus bellos montajes escenográficos en los que danza, música, poesía y plástica se funden recreando mundos alucinantes de luz, sonido, movimiento y voz. Han representado mitos prehispánicos, tragicomedias urbanas y rituales mortuorios abarcando un mundo sonoro que trasciende las limitadas concepciones de las modas.</p> <p>Grupo multidisciplinario que asume también colectivo multicultural de que hayan navegado las raíces de nuestra cultura, desde las representaciones contemporáneas de antiguos rituales prehispánicos hasta los ritmos sincopados de la "tercera raíz". Los alebrijes han recorrido el espectro sonoro, poético, y dancístico de las múltiples culturas que conforman lo que en mayúsculas llamamos Nuestra Cultura, recorriendo todos los escenarios, desde el congal arrabalero hasta la sala de conciertos; a los profundos sótanos de la contracultura urbana del mariachi al punk.</p> <p>En su repertorio para el Concierto Lorena Vera y los Alebrijes, deberá contemplar el siguiente género: música tradicional Oaxaqueña.</p> <p>Para su presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
52	<p><b>Actividad:</b> Charla de arquitectura Vernácula Fernando Molina Herbert</p> <p><b>Fecha:</b> 24 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 11:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Casa Emma Godoy</p> <p><b>Participante:</b> Fernando molina</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Semblanza: Fernando Molina Herbert nació en la Ciudad de Xalapa, Veracruz el 15 de octubre de 1978. Oaxaqueño de corazón. Tiene la licenciatura en Arquitectura por la Universidad Regional del Sureste (URSE) realizó su Maestría en Valuación Inmobiliaria e Industrial en el Instituto Tecnológico de la Construcción. Su trayectoria profesional se centra en 2016 en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la Sección de Monumentos Históricos del Centro NAH Oaxaca, como arquitecto especializado. 2017. Instituto Nacional de Antropología e Historia Sección de Monumentos Históricos del Centro INAH Oaxaca como encargado del aseguramiento (APIN) de los inmuebles afectados por los sismos de septiembre del año 2017. 2018. Instituto Nacional de Antropología e Historia en la Sección de Monumentos Históricos del Centro INAH Oaxaca, como supervisor de los proyectos y ejecución de obra de los inmuebles afectados por los sismos de septiembre del año 2017. En marzo 2019 a noviembre de 2022.se desempeño como Director de Obras del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca de diciembre 2022 a la fecha obtuvo el nombramiento y cargo como Director del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.  La charla del conferencista deberá ser sobre la arquitectura vernácula en nuestro estado.</p>	Servicio	1
53	<p><b>Actividad:</b> Teatro Residuos (Lo que queda de mí)</p> <p><b>Fecha:</b> 24 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 17:00- horas</p> <p><b>Lugar:</b> Teatro Cervantes</p>	Servicio	1



	<p><b>Participante:</b> Diana Lizbeth Gómez Córdova <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p>El teatro de residuos, nos deberá narrar como escenificar como ser errante cuenta algunos de los pocos recuerdos que le quedan para compartir, el porqué de su condición, los comparte para despojarse de ellos, pues sólo así, en la pérdida de su historia, ha encontrado el camino para entregarse a la existencia del aquí y ahora.</p> <p>Semblanza</p> <p>Creadora escénica interdisciplinaria, su trabajo abarca teatro, danza, circo, performance y dramaturgia, todo con especial énfasis en el género de la tragicomedia.</p> <p>Se ha formado con maestros como: compañía odin teatret, tadashi endo, Aladino Rivera Blanca, Luis Vallejo, Rolando Beattie, Laura Vera, Carlos Camarillo, Benjamín Cruz, Helmar Álvarez, Saúl López Velarde, Lola Castelli.</p> <p>Desde el 2010 se desempeña de manera profesional en el arte escénico formando parte de distintos colectivos y compañías del estado de oaxaca como: "carapacho teatro", "tierra independiente", "teatros de participación", "teatro colaborativo", con este último trabajo en el programa de teatro escolar 2017, desempeñando el papel protagónico en la obra "detective tacubaya", cumpliendo 100 representaciones.</p> <p>A partir del 2017 decide dirigir su propio proyecto creativo, nombrándose desde entonces únicamente "Diana Gómez", así ha reunido distintos equipos de trabajo para desarrollar mayormente piezas unipersonales y en pareja, las cuales escribe, dirige e interpreta, en ellas retoma su experiencia de vida como principal herramienta tocando diversos temas, a nivel individual, cuestionamientos existenciales, memoria de vida; a nivel social, conflictos de su comunidad, como lo son el medio ambiente, desplazamiento, pérdida de identidad, trata de personas.</p> <p>Algunas de sus obras más importantes a mencionar son: "médula (un caldo de ser)" – interdisciplina escénica, "residuos (lo que queda mío)" – teatro físico y de objetos, ¿¿¿y entonces???" – Danza contemporánea y teatro físico, "entre las nubes (o de cómo bajarse de ellas)" – teatro de títeres, "don eloy" – teatro de títeres, "dolores contreras" – micro teatro de títeres, "xerófita" - performance. Estas y algunas otras de sus piezas se han presentado mayormente en comunidades de las distintas regiones de Oaxaca, pues uno de los objetivos principales de su creadora es posibilitar la experiencia del arte escénico a los lugares con menos oportunidades para ello.</p> <p>Para la presentación de la obra teatral Residuos (Lo que queda de mí) los participantes deberán llevar consigo su indumentaria y/o utilería.</p>			
54	<p><b>Actividad:</b> Concierto "Gran Ensamble de Bandas Oaxaqueñas" Viaje Sonoro Oaxaqueño – Mexicano/Banda de Música "Sones Viajeros" del Centro de Integración Social Núm. 8 Zoogocho/Banda Filarmónica del CECAM y Banda de Música del Estado de Oaxaca.</p> <p><b>Fecha:</b> 24 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 20:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Explanada de la Alhóndiga de Granaditas</p> <p><b>Participante:</b> Banda de Música Sones Viajeros del Centro de Integración Social Núm. 8 de Zoogocho y Banda Filarmónica del CECAM.</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p>	Servicio	1	



**Semblanza:**

La Banda de Música del Centro de Integración Social N° 8 "Gral. Lázaro Cárdenas" que funciona en la población de San Bartolomé Zoogocho; es una institución que ha jugado un papel importante en la formación de niños y jóvenes indígenas en el aspecto educativo y en la capacitación en los talleres que aquí funcionan.

Desde la conformación formal de la banda de música en 1984, sus presentaciones han sido en las comunidades y regiones de nuestro estado, así como fuera de ella por mencionar algunas: Festival Internacional Cervantino de Guanajuato, gira por algunas ciudades del Sur de los Estados Unidos; el Paso Texas, nuevo México, Albuquerque, ciudad de México, entre otros. La música es el alma de la institución y se ha convertido en una dualidad inseparable con las comunidades, por ello se trabaja en la conservación, rescate y difusión a través de los conciertos y producciones de fonogramas que hasta el momento suman 12 volúmenes resaltando la música regional y oaxaqueña.

En su repertorio para el Concierto de la Banda de Música Sones Viajeros del Centro de Integración Social Núm. 8 Zoogocho, deberá contemplar el siguiente género: Regional Oaxaqueño; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteco.

**CECAM**

Músicos indígenas de la región mixe de Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca. Surge en el año 2006 bajo la dirección del maestro Leovigildo Martínez Vásquez, interpretan temas de música clásica, música popular, comercial o sus sones y jarabes de la región mixe del Estado de Oaxaca.

En su repertorio para el Concierto de la Banda Filarmónica del CECAM de Tlahuitoltepec, para su presentación deberá contemplar el siguiente género: los sones y jarabes de la región mixe del Estado de Oaxaca; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Mixe.

**BANDA DEL ESTADO**

El conjunto de tradición centenaria que hoy conocemos como Banda de Música del Estado se formó en octubre 1868. Su origen se remonta a los batallones militares de Guerrero y Zaragoza pertenecientes a la Guardia Nacional en la Ciudad de Oaxaca bajo el mando del General Porfirio Díaz. Durante su existencia, ha contado con grandes directores que han contribuido a su prestigio, entre los que destacan: Pablo Vásquez, José Alcalá, Próspero A. González, Amador Pérez Torres, Diego Innes, Bulmaro Yescas, Leodegario Martínez, Abel Jiménez, Eliseo Martínez García, Félix Méndez García; César Amora Aguilar como directores Huéspedes: Teodoro W. Paschedag, Eduardo Mata, Fernando Lozano, Sylvain Gasancon, Mario Kuri Aldana, A partir del 16 de febrero del 2023 se encuentra bajo la Dirección del Mtro. Julio Alejandro Huantes Teodocio. Ha realizado magnos conciertos como Banda Sinfónica y acompañado a destacados solistas, instrumentistas y cantantes como: Edith Zepeda, Alejandro Corona, Lila Down, Susana Harp, Emilio Cordero y Natalia Lafourcade. Esta institución musical representó a México en el 11º Festival Internacional Bandístico, efectuado en junio y julio del 2003 en Brianza, Milán Italia en donde también participaron Holanda, República Checa, Italia, Alemania, Austria, España y Hungría. En enero del 2019 fue galardonada con la medalla "MOZART" que se otorga a las instituciones y personalidades que con calidad difunden la cultura a nivel nacional. La Banda de Música del Estado es un organismo dependiente de la Secretaría de las Culturas y Artes del Gobierno del Estado.



	Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.		
55	<p>Alimentación para 35 integrantes de la Orquesta Primavera de Oaxaca (desayuno, comida y cena), del 23 al 26 de octubre de 2024, por su participación en el Concierto "La Música Oaxaqueña y El Jazz", el 24 de octubre de 2024, a las 20:00 horas, en la Explanada de la Alhóndiga de Granaditas, con una duración de 60 minutos +- 10 minutos.</p> <p>El proveedor deberá ofertar 420 servicios de alimentación que consistirán en (140 desayunos, 140 comidas y 140 cenas) de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Los alimentos se deberán proporcionar de acuerdo a los siguientes menús:</p> <p><b>MENÚ 1</b> <b>DESAYUNO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· café</li><li>· fruta de temporada</li><li>· chilaquiles de tomate, acompañados con queso, crema, cebolla, tasajo y pieza de bolillo</li><li>· pan de dulce</li></ul> <p><b>COMIDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· sopa o crema</li><li>· pollo a la jardinera</li><li>· arroz</li><li>· tortillas</li><li>· agua de Jamaica</li></ul> <p><b>CENA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· tacos dorados de pollo, acompañados de guacamole, crema y queso</li><li>· café</li><li>· pan dulce</li><li>· agua de sabor avena</li></ul> <p><b>MENÚ 2</b> <b>DESAYUNO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· café</li><li>· fruta de temporada</li><li>· enchiladas suizas rellenas de pollo, acompañadas de crema, queso y cebolla</li><li>· pan dulce</li></ul> <p><b>COMIDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· sopa o crema</li><li>· albóndigas en caldillo</li><li>· arroz</li><li>· tortillas</li><li>· agua de horchata</li></ul> <p><b>CENA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· tacos de alambre</li><li>· café</li><li>· agua de sabor guayaba</li><li>· pan dulce</li></ul> <p><b>MENÚ 3</b></p>	Servicio	1



	<p><b>DESAYUNO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· fruta de temporada · café o jugo de naranja o papaya</li><li>· huevos a la mexicana, acompañados de frijoles refritos y arroz</li><li>· tortillas</li><li>· pan de dulce</li></ul> <p><b>COMIDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· sopa o crema</li><li>· milanesa de pollo, acompañada de espagueti</li><li>· tortilla</li><li>· agua de pepino</li></ul> <p><b>CENA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· quesadillas fritas, acompañadas de frijol, guacamole, queso y repollo</li><li>· café</li><li>· agua de avena</li><li>· pan de dulce</li></ul> <p>El café y la tortilla deberán ser a libre demanda.</p> <p>El servicio deberá incluir mantelería, servilletas, loza, servilletas para tortillas, cristalería, plaque (cuchillo, cuchara sopera, cuchara de postre y tenedor) y saleros los necesarios para el servicio.</p> <p>Los alimentos se deberán servir en el siguiente horario:</p> <p>Desayuno de 8:00 a 9:30 am Comida de 14:30 a 15:30 pm Cena de 19:00 a 20:00 pm.</p>			
56	<p><b>Actividad: Literatura "Mesa de diversidad Lingüística"</b></p> <p><b>Fecha:</b> 25 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 11:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Casa Emma Godoy</p> <p><b>Participante:</b> Salvador Galindo y Patricia Celerina</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p>Para la presentación de la Literatura mesa de "diversidad Lingüística" los participantes deberán hablar de temas sobre la existencia de las distintas lenguas.</p> <p><b>Semblanza:</b> <b>Salvador Galindo</b> Es promotor cultural bilingüe del sistema de educación indígena, actualmente se desempeña como Coordinador de investigación lingüística educativa del Centro de estudios y desarrollo de las lenguas indígenas de Oaxaca perteneciente al IEEPO. Doctor en Educación y maestro en educación básica, cuenta con una pasantía educativa certificada en métodos, técnicas, estrategias educativas y desarrollo profesional; conferido por el Colegio de Educación de la Universidad de Arizona de los Estados Unidos de América. Cuenta con un reconocimiento internacional por Enlaces (TIES). Otorgado al compromiso y ardua labor a favor de la ciencia con enfoque intercultural y medio ambiental, concedido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Sus principales líneas de colaboración educativa se centran en el diseño de elementos y proyectos de planeación didáctica con una orientación intercultural bilingüe dirigido especialmente a la educación básica del estado de Oaxaca. También colabora en diferentes proyectos nacionales</p>	Servicio	1	



	<p>e internacionales para la atención educativa a la diversidad social, cultural y lingüística en México de manera conjunta con la Universidad Estatal de California en los Ángeles y la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Ha sido autor en diversas revistas en línea y articulista invitado en los libros Lenguas y culturas en riesgo de desaparición (2020), Continuum investigativo y diversidad lingüístico-cultural del sur de México (2021). Y recientemente coordinó y asesoró la producción de los libros infantiles Huella y Memoria, del proyecto Culturas Vivas: Lenguas y Artes, de la Seculta, Así como los libros El arco que hizo el diablo (bilingüe zapoteco-español), Cuentos, cantos, dichos zapotecos (Multidialectal zapoteco), La cebollina (bilingüe zapoteco-español), Nuestra lengua de la comunidad (Multidialectal chontal de Oaxaca); colección bibliográfica que formó parte del proyecto "Revitalización de lenguas y culturas fronterizas y en riesgo de desaparición: documentación, planificación y colaboración comunitaria, de la convocatoria Fronteras de la ciencia 2016, CONACYT para educación básica del medio indígena.</p> <p><b>PATRICIA CELERINA SÁNCHEZ</b> Nació en Mesón de Guadalupe, Municipio de San Juan Mixtepec, distrito de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca; Poeta, narradora oral, y promotora cultural Ñuu savi. Estudió la licenciatura en Lingüística en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Ha participado en diversos foros nacionales e internacionales con su poesía y conferencias en la lengua Tu'un ñuu savi, actualmente ejecuta el proyecto Natsiká-Viaje, poesía y blues. Coordinó: El diplomado de cultura y lengua Ñuu Savi, con la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (UNAM) y el diplomado en Comunicación comunitaria, intercultural y de género para la paz, de la Agencia de Noticias de Mujeres Indígenas y Afrodescendientes (NOTIMIA). Coordina proyectos y propuesta para la difusión y revitalización de la lengua Ñuu Savi en Oaxaca y Puebla. Actualmente es la coordinadora del área de formación de NOTIMIA, y es docente del proyecto México Nación Multicultural PUIC-UNAM desde 2012-2024. Premios y reconocimiento Primer lugar en el "5º Encuentro de Poesía de Lenguas Indígenas", Toluca (2006). Reconocimiento al mérito, por la destacada participación labor en la preservación y fortalecimiento de las lenguas originarias del estado de Oaxaca. Por la LXIV legislatura del H. Congreso del estado de Oaxaca, en el marco del año internacional de las lenguas indígenas. 21 de febrero de 2019. Ganadora de la primera edición del Premio Nacional a la Promoción de los Derechos de las Mujeres Indígenas: "Martha Sánchez Néstor" 2022.</p>		
57	<p>Alimentación para 66 integrantes de Banda de Música del Estado de Oaxaca (desayuno, comida y cena), del 23 al 26 de octubre de 2024, por su participación en el Concierto "Ensamble de metales de la Banda de Música del Estado de Oaxaca", el 24 de octubre de 2024, a las 20:00 horas, en el Templo de la Compañía de Jesús Oratorio de San Felipe Neri, con una duración de 60 minutos +/- 10 minutos.</p> <p>El licitante deberá ofertar 792 servicios de alimentación que consistirán en (264 desayunos, 264 comidas y 264 cenas) de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Los alimentos se deberán proporcionar de acuerdo a los siguientes menús:</p> <p><b>MENÚ 1</b> <b>DESAYUNO</b></p>	Servicio	1



- café
  - fruta de temporada
  - chilaquiles de tomate, acompañados con queso, crema, cebolla, tasajo y pieza de bolillo
  - pan de dulce
- COMIDA**
- sopa o crema
  - pollo a la jardinera
  - arroz
  - tortillas
  - agua de Jamaica
  - postre flan
- CENA**
- tacos dorados de pollo, acompañados de guacamole, crema y queso
  - café o chocolate
  - pan dulce
  - agua de sabor avena
- MENÚ 2**
- DESAYUNO**
- jugo de naranja o papaya
  - café
  - fruta de temporada
  - enchiladas suizas rellenas de pollo, acompañadas de crema, queso y cebolla
  - pan dulce
- COMIDA**
- sopa o crema
  - albóndigas en caldillo
  - arroz
  - tortillas
  - agua de horchata
  - pan de elote
- CENA**
- tacos de alambre
  - café o chocolate
  - agua de sabor guayaba
  - pan dulce
- MENÚ 3**
- DESAYUNO**
- fruta de temporada · café o jugo de naranja o papaya
  - huevos a la mexicana, acompañados de frijoles refritos y arroz
  - tortillas
  - pan de dulce
- COMIDA**
- sopa o crema
  - milanesa de pollo, acompañada de espagueti
  - tortilla
  - agua de pepino
  - gelatina
- CENA**
- quesadillas fritas, acompañadas de frijol, guacamole, queso y repollo
  - café o chocolate
  - agua de avena
  - pan de dulce

El café y la tortilla deberán ser a libre demanda.



	<p>El servicio deberá incluir mantelería, servilletas, loza, servilletas para tortillas, cristalería, plaque (cuchillo, cuchara sopera, cuchara de postre y tenedor) y saleros de acuerdo a los requeridos por el servicio.</p>		
58	<p><b>Actividad:</b> Concierto Sones y Ritmos Compartidos "Casa Sotaventina".</p> <p><b>Fecha:</b> 25 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 17:00 horas <b>Lugar:</b> Plaza San Fernando <b>Participante:</b> Casa Sotaventina <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Es un grupo de son tradicional del Sotavento Oaxaqueño y un espacio dedicado a la enseñanza y difusión del arte y la cultura. El objetivo de esta agrupación es la preservación de las costumbres de la ciudad y el reconocimiento del Sotavento Oaxaqueño como parte integral de la región del Papaloapan.</p> <p>Casa Sotaventina se ha presentado desde el 2011 en las fiestas de la guelaguetza en la ciudad de Oaxaca, además de haber representado a México en 4 ediciones de la Jornada Iberoamericana en la Sierra gorda del Edo de Querétaro.</p> <p>Se ha presentado de manera ininterrumpida en el encuentro Nacional de Jaraneros de Tlacotalpan desde el año 2012, han estado presentes en las fiestas de las jaranas y las tarimas en la ciudad de México y en el festival de música tradicional más grande del país: "Son Para Milo", así como en otras participaciones alrededor de la república.</p> <p>En su repertorio para el Concierto de Jaranas Son Casa Sotaventina, deberá contemplar el siguiente género: jaranas; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Español.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
59	<p><b>Actividad:</b> Concierto Ricardo Amadeus Ensamble</p> <p><b>Fecha:</b> 25 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 18:00 horas <b>Lugar:</b> Plaza San Fernando <b>Participante:</b> Ricardo Amadeus <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Ricardo Amadeus Morquecho Toledo (Ricardo Amadeus) es un Guitarrista, Compositor, Cantautor y Arreglista nacido en la comunidad indígena de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Nace el 21 de Julio de 1995. Artista multifacético y activo en diversos géneros musicales. Su obra se ha desarrollado mayormente en el género de la música Jazz, la canción popular y contemporánea en español. En su obra destacan piezas que combinan los ritmos tradicionales de la música Oaxaqueña y Veracruzana con el Jazz Contemporáneo. Ricardo Amadeus es actualmente uno de los principales referentes activos en el canto y la guitarra Jazz en México. Cuenta con múltiples participaciones en los Festivales y Foros más importantes del país. Se presenta en constantemente alrededor de la república mexicana y se ha presentado en clubes de jazz y música de los Estados Unidos. Cuenta con tres producciones discográficas con música original y más de veinte participaciones como guitarrista de sesión/acompañante en</p>	Servicio	1



	<p>discos de diversos artistas. De igual forma, se desempeña como docente particular. Trabajando como profesor privado de guitarra, armonía, entrenamiento auditivo e improvisación desde 2020. Actualmente radica en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Ciudad a la que se mudó desde principios de 2020.</p> <p>Para la presentación el participante deberá llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
60	<p><b>Actividad:</b> Concierto Orquesta Primavera de Oaxaca con invitados (Rodrigo Petate, Paola Hersan y Jacinta Fuentes).</p> <p><b>Fecha:</b> 25 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 20:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Plaza San Fernando</p> <p><b>Participante:</b> Orquesta Primavera de Oaxaca y Rodrigo Petate, Paola Hersan y Jacinta Fuentes.</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> La Orquesta Primavera de Oaxaca surgió el 18 de diciembre de 1984 bajo los auspicios del Gobierno del Estado, siendo su primer director el maestro Rodolfo Sánchez Vega, músico mexicano reconocido internacionalmente; posteriormente fue dirigida por los maestros Ismael Pérez Luis, Alberto Moreno Martínez, Jerónimo Martínez Sernas, Iván Díaz Vargas, Javier Hernández García, Alejandro Díaz Avendaño, Félix Méndez García y en la actualidad por el maestro Alejandro Díaz Avendaño. Durante 39 años, la Orquesta Primavera de Oaxaca ha llevado la música a todos los rincones del estado y del país con el propósito musical de integrar un repertorio variado de diferentes estilos, fundamentalmente potenciar y difundir a los compositores oaxaqueños, nacionales e internacionales. Su misión desde hace casi tres décadas es la de fomentar la cultura a través de la difusión de la música popular internacional, haciendo un énfasis especial en la música oaxaqueña. Sus repertorios abarcan desde los ritmos tradicionales del estado, hasta los más relevantes géneros como el jazz, popular y la música clásica. A lo largo de su trayectoria, La Orquesta Primavera de Oaxaca ha tenido como invitados a artistas de talla nacional e internacional y participando regularmente en celebraciones y actividades relevantes en la capital del estado y sus regiones.</p> <p><b>Rodrigo Petate</b> Consolidado como uno de los jóvenes talentos mexicanos del año y como una gran figura en el medio artístico nacional e internacional, el Tenor Rodrigo Petate es un sinónimo de entrega, pasión y amor por la música. Fue graduado con la medalla a la excelencia académica de la Licenciatura en canto del Conservatorio Nacional de Música. Debutó internacionalmente, en "The Yorke Trust International Summer Opera Course" en Inglaterra. Ganador de destacados concursos Nacionales e Internacionales. Se ha presentado en diversas salas y auditorios en países como: Inglaterra, Estados Unidos, Ecuador, Perú, Brasil, España e Italia. En México: Sala principal del Palacio de Bellas artes, Auditorio Nacional, Teatro Macedonio Alcalá, Sala Nezahualcóyotl, entre otros.</p> <p>Oaxaca es mi tierra es un concierto multidisciplinario presentado por el Tenor Oaxaqueño, quién ha logrado unir en un espectáculo, el canto lírico con la música tradicional Oaxaqueña, con el fin de compartir y divulgar la música de nuestro estado y de sus grandes compositores; y</p>	Servicio	1



que sin duda alguna se ha preocupado por llevar con mucho orgullo y poner en alto el nombre de México y de Oaxaca, la tierra que lo vio nacer.

El público ha disfrutado, aplaudido y agradecido cada una de sus presentaciones en el mundo operístico y de la música popular.

En su repertorio para el Concierto del Solista Rodrigo Petate, deberá contemplar los siguientes géneros: música tradicional, entre otros;

**Paola Hersan** es una joven cantautora de 22 años, que interpreta música del género regional mexicano, enfocado en la interpretación música folclórica. Su formación musical inició a la edad de 8 años, en el coro de la iglesia de su pueblo Santiago Matatlán. Posteriormente continuó su formación en la escuela de Bellas Artes Oaxaca y en el Centro de Iniciación Musical de Oaxaca (CIMO). Pisando escenarios como el Auditorio Guelaguetza; el Palacio de Bellas Artes, acompañada por la banda CECAM, hasta ofrecer giras musicales dentro y fuera del país; lugares tales como Los Ángeles y Santa Cruz California; Francia y Denver Colorado. Cuenta con su primer material discográfico, titulado "Zapoteca", a partir de 8 canciones de su propia autoría. Material discográfico que le ha abierto las puertas a grandes proyectos, como la inclusión de sus canciones en la banda sonora de la exitosa telenovela, de Televisa Univisión "Nadie como tú".

El espectáculo que ofrece Paola tiene una duración total de 60 minutos, continuos. Una interacción con humor blanco, cordial y respetuoso; dirigido a un público amplio, sin restricción de edad; de manera directa entre cantante y público, sin intervención de terceros. El baile y los colores son parte de su sello personal.

#### Jacinta Fuentes

Originaria del puerto de Salina Cruz, Oaxaca, heredando un legado cultural de fusiones, tradiciones y costumbres hermanadas de Oaxaca y Chiapas. Su amor por la música y como fuente de inspiración de su canto: Oaxaca, incursiona en el Istmo de Tehuantepec en el año 2006, con repertorio de compositores de la región interpretando sones istmeños, y composiciones de canta autores que retroalimentan el repertorio musical existente en la región y el estado, merecedora del premio PACMYC 2009. Es Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Chiapas, Maestra en Estudios Culturales por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT, actualmente es docente de nivel superior en Chiapas y con experiencia en la enseñanza en nivel medio superior en el CONALEP 243 en la ciudad de Juchitán de Zaragoza.

Sus estudios de canto han transcurrido con destacados maestros y directores musicales tales como: el director musical José Hinojosa, con el Doctor en Música Efraín Esperilla con la Soprano Guadalupe Guillén y la Doctora en Música Margarita Barajas Meliphone (Alemania), actualmente concluyó el Diplomado en Ópera Mexicana por la Escuela Superior de Música "Fausto de Andrés y Aguirre" del Instituto García de Cisneros A.C de la Ciudad de San Pedro Cholula Puebla, bajo la dirección de la Doctora en Artes Enid Negrete y su voz fue dirigida por la Soprano María Katzarava, Directora de la compañía de ópera de Bellas Artes en la ciudad de México. Su tesis de licenciatura fue la historia de vida de la periodista Susana Solís Esquina "Género y periodismo" su tesis de Maestría se titula "Procesos de Formación de músicos tradicionales de Chiapa de Corzo, Chiapas".



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

	<p>Para la presentación las participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>		
61	<p><b>Actividad:</b> Concierto "Oaxaca en el Bajío" Banda de Música del Estado de Oaxaca. <b>Fecha:</b> 25 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 21:00 horas <b>Lugar:</b> Teatro Juárez <b>Participante:</b> Banda de Música del Estado de Oaxaca <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> El conjunto de tradición centenaria que hoy conocemos como Banda de Música del Estado se formó en octubre 1868. Su origen se remonta a los batallones militares de Guerrero y Zaragoza pertenecientes a la Guardia Nacional en la Ciudad de Oaxaca bajo el mando del General Porfirio Díaz. Durante su existencia, ha contado con grandes directores que han contribuido a su prestigio, entre los que destacan: Pablo Vásquez, José Alcalá, Próspero A. González, Amador Pérez Torres, Diego Innes, Bulmaro Yescas, Leodegario Martínez, Abel Jiménez, Eliseo Martínez García, Félix Méndez García; César Amora Aguilar como directores Huéspedes: Teodoro W. Paschedag, Eduardo Mata, Fernando Lozano, Sylvain Gasancon, Mario Kuri Aldana, A partir del 16 de febrero del 2023 se encuentra bajo la Dirección del Mtro. Julio Alejandro Huantes Teodocio. Ha realizado magnos conciertos como Banda Sinfónica y acompañado a destacados solistas, instrumentistas y cantantes como: Edith Zepeda, Alejandro Corona, Lila Down, Susana Harp, Emilio Cordero y Natalia Lafourcade. Esta institución musical representó a México en el 11º Festival Internacional Bandístico, efectuado en junio y julio del 2003 en Brianza, Milán Italia en donde también participaron Holanda, República Checa, Italia, Alemania, Austria, España y Hungría. En enero del 2019 fue galardonada con la medalla "MOZART" que se otorga a las instituciones y personalidades que con calidad difunden la cultura a nivel nacional. La Banda de Música del Estado es un organismo dependiente de la Secretaría de las Culturas y Artes del Gobierno del Estado. Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>	Servicio	1
62	<p><b>Actividad:</b> Teatro "Compañía Teatro D' Bolsillo (Esculturas Vivientes de Barro)" <b>Fecha:</b> 26 de octubre de 2024 <b>Hora:</b> 10:00 horas <b>Lugar:</b> Plaza San Fernando al Museo Explanada de la Alhondiga <b>Participante:</b> Dagoberto Luaces Rivero <b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p>Teatro "Compañía Teatro D' Bolsillo, es un pasacalle con evoluciones performáticas sobre los orígenes y evolución de la prehispánidad en las diferentes culturas originarias mexicanas. El teatro Esculturas Vivientes de Barro, deberá representarse a través de un desfile de 20 elementos ataviados con máscaras, vestuario, ornamentos y maquillados todo el cuerpo para dar la sensación de ser</p>	Servicio	1



	<p>figuras de barro; además deberán llevar algunos instrumentos musicales para generar algunos rituales cercanos a las cosmogonías prehispánicas desarrollando movimientos corporales y dancísticos, acompañados de textos referentes a los rituales de la vida y muerte en la cosmogonía prehispánica.</p> <p>Para su caracterización usan papel maché, cartonería, telonería, incienso y copal, creando una atmósfera teatral que transporta al espectador a un recorrido por el inframundo.</p> <p><b>Semblanza:</b></p> <p>La Compañía liderada por el maestro Dagoberto Luaces Rivero se crea con el objetivo explorar las diferentes vertientes del teatro.</p> <p>Pasando por: El teatro de cámara, el Teatro para Niños, el teatro de calle. Hacer del hecho teatral un espectáculo para la comunicación con la familia para llevar la instrucción al hogar.</p> <p>Desde el 2014 radica la Compañía de manera permanente en México. Integrantes de la Compañía Dagoberto Luaces Rivero, Rebeca Arreola Castillejos, Felipe de Jesús López Jiménez.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo su indumentaria y/o utilería necesaria.</p>		
63	<p><b>Actividad:</b> Conversatorio /La Arqueología de Oaxaca hoy.</p> <p><b>Fecha:</b> 26 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 11:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Museo Regional de Guanajuato la Alhóndiga de Granaditas</p> <p><b>Participante:</b> Ángel Iván Rivera Guzmán</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p>Para el Conversatorio “La Arqueología de Oaxaca hoy”, deberá ser sobre temas arqueológicos oaxaqueños.</p> <p><b>Semblanza:</b></p> <p>Egresado de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, donde cursó la licenciatura en arqueología. Es doctor en arqueología por la Universidad de Leiden, Países Bajos.</p> <p>Investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia, adscrito a la Dirección de Registro Público de Monumentos, Zonas Arqueológicas e Históricas.</p> <p>Especialista en la arqueología del área oaxaqueña, así como estudioso de sus culturas e historia.</p>	Servicio	1
64	<p><b>Actividad:</b> Concierto Son Gubidxha</p> <p><b>Fecha:</b> 26 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 19:30 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Plaza San Fernando</p> <p><b>Participante:</b> Son Gubidxha</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b></p> <p>Originarios de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, cuenta con 28 años de trayectoria artística; su repertorio es en lenguas indígenas: El feo, Demetrio López (Juchitan) Guié Cheguigo, Pedro Cabrera “Pedro Baxha” (Juchitán) Pe’pe riini, Cuna humilde, Teca Huini Sicarú Eustaquio Jiménez Girón “Taquiu Nigui” (Juchitán), Petrona de Neza guete, Rosita, Ti bixhidu stiu, Juan Jiménez “Juan Stuni” (Juchitan), Xhianga sucarú</p>	Servicio	1



	<p>guidxi layú, Hebert Rasgado (Juchitán), Marcelina, Fernando Sánchez Aquino "Nandu Bata" (Juchitán), Naela, Jesús "Chu" Rasgado (Ixaltepec). Contribuciones: recuperación de la más brillante expresión de la música tradicional istmeña, particularmente el son istmeño. El grupo ha compuesto sones, entre los que destacan: Bacaanda Ya, Xhunaxhi huini, xha Maria, Paulina Stiné. De ahí que en el repertorio de Son Gubidxa el sello característico es el son istmeño, con la presencia de figuras musicales afro caribeñas.</p> <p>Producciones: De son a Son... un homenaje. 2005 Son Gubidxa Sica lu cine. Álbum doble 2007</p> <p>En su repertorio para el Concierto del Grupo de Música Son Gubidxa, deberá contemplar el siguiente género: Son Fusión, música tradicional Istmeña con ritmos afrocariibeños; así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna Zapoteco del Istmo.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>			
65	<p><b>Actividad:</b> Concierto Oaxaqueñísimas - Mujeres de Viento Florido (María Reyna, Natalia Cruz, Silvia María y Ana Diaz)</p> <p><b>Fecha:</b> 26 de octubre de 2024</p> <p><b>Hora:</b> 20:00 horas</p> <p><b>Lugar:</b> Explanada de la Alhóndiga de Granaditas</p> <p><b>Participante:</b> Oaxaqueñísimas</p> <p><b>Duración del Evento:</b> 60 minutos +-10 minutos.</p> <p><b>Semblanza:</b> Es un espectáculo multidisciplinario en el que se unen las voces de algunas de las cantantes oaxaqueñas más destacadas que, con el amor por su tierra y estilos únicos, junto a experimentados bailarines, que demuestran la riqueza dancística de Oaxaca, generan un espectáculo diverso que a propios y extraños hacen sentir orgullosos de la cultura de nuestro estado. Este espectáculo contempla en distintos niveles la difusión y enriquecimiento de la cultura de Oaxaca, pues en su variado repertorio lleva al público en un viaje por los distintos ritmos, géneros musicales, danzas, textiles, lenguas e instrumentos propios de la tierra oaxaqueña, algunos incluso en riesgo de desaparición o rescatados posterior a su desuso. Oaxaqueñísimas se presentó por primera vez en el mes de diciembre de 2022, provocando gran emoción en el público asistente. Posteriormente en el marco de la Guelaguetza 2023 se presentaron con gran éxito dos funciones de este espectáculo en el Teatro Macedonio Alcalá, gracias a este éxito se realizó una tercera función en el Zócalo de la Ciudad de Oaxaca, donde se presentaron exitosamente por cuarta vez el día 15 de septiembre de 2023. Las Cantoras interpretan canciones tradicionales oaxaqueñas, cómo canciones originales en las que hacen honor a su origen. Las artistas que forman parte de este proyecto son: <b>ANA DIAZ:</b> Cantautora que a lo largo de sus 30 años de carrera ha fusionado ritmos siempre con el orgullo de ser oaxaqueña. Se ha presentado en Rusia, E.E.U.U, Cuba, Argentina, Chile. <b>NATALIA CRUZ:</b> Cantante zapoteca que en la búsqueda del rescate del son y los ritmos tradicionales nos ha llevado a disfrutar de la música istmeña principalmente en el idioma diidxazá. <b>MARIA REYNA:</b> Soprano Mixe que a través de la fusión de diferentes ritmos ha llevado las lenguas de Oaxaca y de México en su voz, cruzando fronteras hacia lugares como Chile y E.E.U.U.</p>	Servicio	1	



	<p>SILVIA MARIA: Cantautora que en sus más de 60 años en la música ha luchado arduamente por la cultura de los pueblos, así como su conocimiento artístico. Considerada por la UNESCO como Patrimonio Cultural Vivo, ha hecho sonar su guitarra en E.E.U.U. Alemania, Francia, Marruecos, Colombia, Brasil, etc.</p> <p>Todas ellas acompañadas de la Banda Regional Femenil MUJERES DEL VIENTO FLORIDO quienes se han esforzado por llevar al mundo los ritmos oaxaqueños, así como ser un semillero de grandes compositoras, llevando la música de nuestro estado a E.E.U.U, Chile y Luxemburgo. En su repertorio para el Concierto de Oaxaqueñísimas, deberán contemplar el siguiente género: Música tradicional Oaxaqueña, así como su interpretación deberá ser en su Lengua Materna.</p> <p>Para la presentación los participantes deberán llevar consigo sus instrumentos musicales.</p>			
66	<p>Arrendamiento de equipo de iluminación para las presentaciones artísticas que se realizarán <b>en la Plaza San Fernando de Guanajuato</b> del 11 al 28 de octubre del 2024.</p> <p><b>ILUMINACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 12 spots hibridas efectos wash, spot de 380 watts</li><li>• 20 barras led de 110-240v-180 watts.</li><li>• 15 cabezas móviles led 120W blanco 7500k, de 2 hojas, 10 y 12 canales DMX, 90-260v, 50/60 hz, 220W.</li><li>• 5 estrobos 3000 led DM*220v 3000 LED 192 leds 4w</li><li>• 8 robóticas led wash 600x</li><li>• 8 cabezas k10 con led de 100w, Dmx-512 blanco frio frecuencia Pwm: 1200hz</li><li>• 4 blinder de 4 celdas blanco frio y blanco cálido DMX-90V/220V</li><li>• 1 máquina de hurricane 2D 120 VCA, 60 Hz 2.5 l (0.7 gal).</li><li>• 1 consola de iluminación de 4 universos 2048 canales DMX, luz negra, strobo, puerto USB, 100-240V 50-60 Hz 85W.</li><li>• 1 centro de carga 20 volts</li></ul> <p>El equipo deberá estar instalado un día antes de dar inicio a las actividades, es decir el día 11 de octubre del presente año a las 12:00 horas.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar el 28 de octubre 2024 a las 06:00 horas.</p>	Arrendamiento	1	
67	<p>Arrendamiento de escenario que se deberá utilizar para las presentaciones artísticas y culturales en la Plaza San Fernando de Guanajuato del 11 al 28 de octubre del 2024.</p> <p><b>ESCENARIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 estructura de aluminio portería base de 30 centímetros de ancho * 30 centímetros de largo, de 12 metros de largo * 8 metros de alto.</li><li>• 1 toldo plano con medidas de 10 metro de frente x 8 metros de fondo, en blanco.</li><li>• 1 escenario de aluminio con medidas de 10 metro de frente x 8 metros de fondo.</li><li>• 1 entarimado de madera y marco de acero con medidas de 10 metros de frente x 7.75 metros de fondo y altura de .60 centímetros con escalera lateral para el acceso al escenario.</li></ul>	Arrendamiento	1	



	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 carpeta blanca de 6 metros de alto x 4 metros de ancho equipada para camerino de los músicos, debe incluir 2 tablones de 2.20 metros de largo * 1 metro de ancho, 2 manteles color indistinto de 2.50 metros de largo * 1.20 de ancho, 2 espejos 1.50 metros de alto * 40 centímetros de ancho, 4 sillas plegables acoljinadas con forro vinil, estructura metal cromada con respaldo acoljinado ergonómico de 40 centímetros de ancho por 80 centímetros de alto y 50 centímetros de largo e iluminación con luces blancas de led.</li><li>• 1 toldo color blanco para house para iluminación de 3 metros de alto * 3 metros de ancho.</li><li>• 1 toldo color blanco para house para audio, 3 metros de alto * 3 metros de ancho.</li><li>• 1 back de fondo y/o pantalla para escenario, 3 metros de alto * 3 metros ancho.</li><li>• 1 centro de carga de 20 amperes.</li></ul> <p>Los equipos deberán estar instalados un día antes de dar inicio a las actividades, es decir el día 11 de octubre del presente año a las 12:00 horas.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar el 28 de octubre 2024 a las 06:00 horas.</p>		
68	<p>Arrendamiento de sillas y vallas que se deberán utilizar en la Plaza San Fernando de Guanajuato del 11 al 28 de octubre del 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 300 sillas plegables acoljinadas con forro vinil, estructura metal cromada con respaldo acoljinado ergonómico de 40 centímetros de ancho por 80 centímetros de alto y 50 centímetros de largo.</li><li>• 20 vallas de metal de 2.10 metros por 1.20 metros para dividir público y escenario.</li></ul> <p>El equipo deberá ser entregado el día 11 de octubre del presente año a las 12:00 horas.</p> <p>El desmontaje se deberá realizar el 28 de octubre 2024 a las 06:00 horas.</p>		
69	<p>Servicio de transporte terrestre (autobús):</p> <p>El servicio deberá consistir en viaje redondo:</p> <p>Traslado desde la comunidad de origen a la ciudad de Guanajuato (Auditorio del Estado) y de la Ciudad de Guanajuato a su lugar de origen; así mismo el servicio no incluye los traslados al interior de la Ciudad de Guanajuato.</p> <p>El licitante deberá contar como mínimo:</p> <p>5 autobús para dar el servicio de manera simultanea Deberá contar por lo menos con 5 conductores con licencia de conducir federal vigente tipo A.</p> <p>Características mínimas de los autobuses:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 autobús con capacidad para 50 pasajeros.</li><li>• 4 autobuses con capacidad para 46 pasajeros.</li><li>• Asientos reclinables con cinturón de seguridad.</li><li>• Sistema de audio.</li><li>• Sistema de aire acondicionado automático.</li><li>• Bolsas de aire frontales</li><li>• Bolsas de aire laterales.</li><li>• Seguro de viajero.</li></ul>	Servicio	1



- El modelo ofertado de las unidades podrá ser del año 2018 a 2024.
- Combustible.

El servicio será sin límite de kilometraje y deberán contar con el combustible necesario para la prestación del servicio, por lo que, al inicio de cada recorrido, las unidades deberán ser presentadas con el tanque lleno, en condiciones óptimas físico-mecánicas, limpieza e higiene.

El licitante deberá ser responsable de los viáticos de los conductores. Los autobuses deberán contar con emplacamiento turístico.

La salida deberá realizarse en las instalaciones de la Secretaría de Culturas y Artes (3<sup>a</sup>. Privada de pinos 105 Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; hacia la Ciudad de Guanajuato (auditorio del estado) y su regreso será al punto de donde partieron.

No.	Fecha de salida	Fecha de regreso	Descripción	Tipo de transporte
1.	18 de octubre 2024.	20 de octubre 2024.	Servicio de transporte terrestre para el traslado de 46 personas. Orquesta Sinfónica de Oaxaca.	1 autobús
2.	23 de octubre 2024	25 de octubre 2024	Servicio de transporte terrestre para el traslado de 50 personas. Banda "Sones Viajeros" del Centro de Integración Social 8 de San Bartolomé ZOOGOCHO.	1 autobús
3.	23 de octubre de 2024	25 de octubre 2024	Servicio de transporte terrestre para el trasladado de 46 personas del CECAM.	1 autobús
4.	23 de octubre 2024	26 de octubre 2024	Servicio de transporte terrestre para el traslado de 46 personas. Banda de música del estado.	1 autobús
5.	23 de octubre 2024.	26 de octubre 2024.	Servicio de transporte terrestre para el traslado de 35 personas.	1 autobús



			Orquesta Primavera de Oaxaca.			
			Los autobuses deberán estar en el lugar indicado por lo menos una hora antes, de acuerdo al itinerario que se le proporcionará al licitante al momento de la firma del contrato.			
70	Servicio de transporte terrestre (camioneta con capacidad para 20 personas):  El servicio deberá consistir en viaje redondo:  Traslado desde la comunidad de origen a la ciudad de Guanajuato (Auditorio del Estado) y de la Ciudad de Guanajuato a su lugar de origen; así mismo el servicio no incluye los traslados al interior de la Ciudad de Guanajuato.  El licitante deberá contar como mínimo:  4 camionetas tipo suburban para dar el servicio. Deberá contar por lo menos con 4 conductores con licencia de conducir federal vigente tipo A.  Características mínimas de las camionetas:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para 20 pasajeros.</li> <li>• Asientos reclinables con cinturón de seguridad.</li> <li>• Sistema de audio.</li> <li>• Sistema de aire acondicionado automático.</li> <li>• Bolsas de aire frontales</li> <li>• Bolsas de aire laterales.</li> <li>• Seguro de viajero.</li> <li>• Conductores con licencia tipo "A"</li> <li>• El modelo ofertado de las unidades podrá ser del año 2014 a 2024.</li> <li>• Combustible.</li> </ul>	Servicio	1			

No.	Fecha de salida	Fecha de regreso	Descripción	Tipo de transporte
1.	18 de octubre 2024.	20 de octubre 2024.	Servicio de transporte terrestre para el traslado de 16 personas. Orquesta Sinfónica de Oaxaca	1 camioneta
2.	19 de octubre 2024	21 de octubre 2024	Servicio de transporte terrestre para el traslado de 16 personas. Marimba del Estado de Oaxaca	1 camioneta
3.	23 de octubre de 2024	25 de octubre 2024	Servicio de transporte terrestre para el traslado de 12	1 camioneta

			personas del CECAM.																																						
4.	23 de octubre de 2024	26 de octubre 2024	Servicio de transporte terrestre para el trasladado de 20 personas. Banda de música del estado.	1 camioneta																																					
El servicio será sin límite de kilometraje y deberán contar con el combustible necesario para la prestación del servicio, por lo que, al inicio de cada recorrido, las unidades deberán ser presentadas con el tanque lleno, en condiciones óptimas físico-mecánicas, limpieza e higiene. El proveedor deberá ser responsable de los viáticos de los conductores. Las camionetas deberán contar con emplacamiento turístico.																																									
La salida deberá realizarse en la siguiente dirección: (3 <sup>a</sup> . Privada de pinos 105 Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; hacia la Ciudad de Guanajuato (auditorio del estado) y su regreso será al punto de donde partieron.																																									
Las camionetas deberán estar en el lugar indicado por lo menos una hora antes, de acuerdo al itinerario que se le proporcionará al proveedor al momento de la firma del contrato.																																									
71	<b>Servicio de transporte terrestre de 5 (camionetas 3 ½ toneladas)</b> , para el traslado de instrumentos musicales de las agrupaciones que participaran en los eventos del Cervantino 2024.																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th><th>Fecha de salida</th><th>Fecha de regreso</th><th>Descripción</th><th>Tipo de transporte</th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td><td>18 de octubre 2024.</td><td>20 de octubre 2024.</td><td>Servicio de transporte terrestre para el traslado de los instrumentos. Orquesta Sinfónica de Oaxaca.</td><td>1 camioneta</td><td></td></tr> <tr> <td>2.</td><td>19 de octubre</td><td>21 de octubre</td><td>Servicio de transporte terrestre para el traslado de los instrumentos. Marimba del Estado de Oaxaca.</td><td>1 camioneta</td><td></td></tr> <tr> <td>3.</td><td>23 de octubre 2024</td><td>25 de octubre 204</td><td>Servicio de transporte terrestre para el traslado de los instrumentos. Banda "Sones viajeros" Zoogocho.</td><td>1 camioneta</td><td></td></tr> <tr> <td>4.</td><td>23 de octubre de 2024</td><td>25 de octubre 2024</td><td>Servicio de transporte terrestre para el trasladado de los instrumentos. Cecam</td><td>1 camioneta</td><td></td></tr> <tr> <td>5.</td><td>23 de octubre de 2024</td><td>27 de octubre de 2024</td><td>Servicio de transporte terrestre para el trasladado del equipo de audio.</td><td>1 camioneta</td><td></td></tr> </tbody> </table>						No.	Fecha de salida	Fecha de regreso	Descripción	Tipo de transporte		1.	18 de octubre 2024.	20 de octubre 2024.	Servicio de transporte terrestre para el traslado de los instrumentos. Orquesta Sinfónica de Oaxaca.	1 camioneta		2.	19 de octubre	21 de octubre	Servicio de transporte terrestre para el traslado de los instrumentos. Marimba del Estado de Oaxaca.	1 camioneta		3.	23 de octubre 2024	25 de octubre 204	Servicio de transporte terrestre para el traslado de los instrumentos. Banda "Sones viajeros" Zoogocho.	1 camioneta		4.	23 de octubre de 2024	25 de octubre 2024	Servicio de transporte terrestre para el trasladado de los instrumentos. Cecam	1 camioneta		5.	23 de octubre de 2024	27 de octubre de 2024	Servicio de transporte terrestre para el trasladado del equipo de audio.	1 camioneta	
No.	Fecha de salida	Fecha de regreso	Descripción	Tipo de transporte																																					
1.	18 de octubre 2024.	20 de octubre 2024.	Servicio de transporte terrestre para el traslado de los instrumentos. Orquesta Sinfónica de Oaxaca.	1 camioneta																																					
2.	19 de octubre	21 de octubre	Servicio de transporte terrestre para el traslado de los instrumentos. Marimba del Estado de Oaxaca.	1 camioneta																																					
3.	23 de octubre 2024	25 de octubre 204	Servicio de transporte terrestre para el traslado de los instrumentos. Banda "Sones viajeros" Zoogocho.	1 camioneta																																					
4.	23 de octubre de 2024	25 de octubre 2024	Servicio de transporte terrestre para el trasladado de los instrumentos. Cecam	1 camioneta																																					
5.	23 de octubre de 2024	27 de octubre de 2024	Servicio de transporte terrestre para el trasladado del equipo de audio.	1 camioneta																																					



			Orquesta primavera de Oaxaca.												
			Características mínimas:  De 3.5 toneladas de carga Modelo tipo caja seca Medidas de la caja seca 2.40 metros de ancho * 2.05 metros de alto y 5 metros de largo. Deberá contar por lo menos con 5 conductores con licencia de conducir vigente tipo B.  La salida deberá realizarse en las instalaciones de la Secretaría de Culturas y Artes (3 <sup>a</sup> . Privada de pinos 105 Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; hacia la Ciudad de Guanajuato (auditorio del estado) y su regreso será al punto de donde partieron.  Las camionetas deberán estar en el lugar indicado por lo menos una hora antes, de acuerdo al itinerario que se le proporcionará al proveedor al momento de la firma del contrato.												
72	Servicio de transporte terrestre 1 (camioneta de 8 toneladas), para el traslado de instrumentos musicales de las agrupaciones que participaran en los eventos del Cervantino 2024.				Servicio	1									
			<table border="1"><thead><tr><th>No.</th><th>Fecha de salida</th><th>Fecha de regreso</th><th>Descripción</th><th>Tipo de transporte</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>23 de octubre</td><td>26 de octubre</td><td>Servicio de transporte terrestre para el traslado de los instrumentos. Banda de música del estado y la Orquesta primavera de Oaxaca</td><td>1 camioneta</td></tr></tbody></table>	No.	Fecha de salida	Fecha de regreso	Descripción	Tipo de transporte	1	23 de octubre	26 de octubre	Servicio de transporte terrestre para el traslado de los instrumentos. Banda de música del estado y la Orquesta primavera de Oaxaca	1 camioneta		
No.	Fecha de salida	Fecha de regreso	Descripción	Tipo de transporte											
1	23 de octubre	26 de octubre	Servicio de transporte terrestre para el traslado de los instrumentos. Banda de música del estado y la Orquesta primavera de Oaxaca	1 camioneta											
			Características mínimas:  De 3.5 toneladas de carga Modelo tipo caja seca Medidas de la caja seca 2.40 metros de ancho * 2.05 metros de alto y 5 metros de largo. Deberá contar por lo menos con 1 conductor con licencia de conducir vigente tipo B.  La salida deberá realizarse en las instalaciones de la Secretaría de Culturas y Artes (3 <sup>a</sup> . Privada de pinos 105 Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; hacia la Ciudad de Guanajuato (auditorio del estado) y su regreso será al punto de donde partieron.  La camioneta deberá estar en el lugar indicado por lo menos una hora antes, de acuerdo al itinerario que se le proporcionará al proveedor al momento de la firma del contrato.												
73	Servicio de hospedaje de 352 habitaciones de acuerdo a lo siguiente:				Servicio	1									



**Características mínimas del servicio:**

Categoría: Hotel de 3 estrellas.

El hotel debe estar ubicado dentro de un radio de 6 km a la redonda de la Ciudad de Guanajuato, debiendo contar con al menos los siguientes servicios: baño incluido con menajes, acceso a wifi garantizado en todas las instalaciones, servicio a cuartos, habitación limpia y confortable, botones y valet parking, debiendo contar con habitaciones tipo estándar y/o superiores, disponibles dentro del periodo de la vigencia de la contratación.

Check in: 13:00 horas

Check out: 12:00 horas

No	Habitaciones	Entrada	Salida	No. de personas
1	1 doble	11 de octubre 2024	13 de octubre 2024	2
2	1 habitación sencilla	11 de octubre 2024	13 de octubre 2024	1
3	09 dobles	11 de octubre 2024.	13 de octubre 2024.	18
4	4 dobles, 2 sencillas	12 de octubre 2024	14 de octubre 2024	10
5	2 sencillas	12 de octubre 2024	14 de octubre 2024	2
6	1 sencilla, 2 dobles	12 de octubre 2024	14 de octubre 2024	5
7	2 sencillas	13 de octubre 2024	14 de octubre 2024	2
8	2 sencillas	14 de octubre 2024	16 de octubre 2024	2
9	1 doble	14 de octubre 2023	16 de octubre 2024	2
10	5 sencillas, 4 dobles, 1 master suit	14 de octubre 2024	16 de octubre 2024	14
11	1 sencilla	15 de octubre 2024	17 de octubre 2024	1
12	3 sencillas	14 octubre 2024	17 de octubre 2024	3
13	3 sencillas	15 octubre 2024	17 de octubre 2024	3
14	10 cuádruples 1 sencilla	14 octubre 2024	17 de octubre 2024	41
15	1 sencilla, 6 cuadruples	14 octubre 2024	17 de octubre 2024	24
16	2 sencillas , 1 doble	14 octubre 2024	17 de octubre 2024	4
17	2 sencillas	16 octubre 2024	18 octubre 2024	2
18	2 dobles	16 octubre 2024	18 octubre 2024	4
19	10 dobles 1 sencilla	17 octubre 2024	19 octubre 2024	20
20	1 sencillas , 2 dobles	17 octubre 2024	19 octubre 2024	5



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

21	3 sencillas	17 octubre 2024	19 octubre 2024	3
22	1 sencilla, 2 dobles	17 octubre 2024	19 octubre 2024	5
23	1 sencilla, 4 dobles	17 octubre 2024	19 octubre 2024	9
24	3 sencillas,	18 octubre 2024	20 octubre 2024	3
25	8 dobles	18 octubre 2024	20 octubre 2024	16
26	1 sencilla, 12 dobles	18 octubre 2024	20 octubre 2024	25
27	1 sencilla, 14 dobles	18 octubre 2024	20 octubre 2024	28
28	1 sencilla, 31 dobles	18 octubre 2024	20 octubre 2024	62
29	4 dobles	18 octubre 2024	20 octubre 2024	8
30	5 dobles,	18 octubre 2024	20 octubre 2024	10
31	1 sencilla, 1 doble	19 octubre 2024	21 octubre 2024	3
32	8 dobles	19 octubre 2024	21 octubre 2024	16
33	1 sencilla, 2 dobles	19 octubre 2024	21 octubre 2024	5
34	1 doble,	20 octubre 2024	22 octubre 2024	2
35	1 doble,	20 octubre 2024	22 octubre 2024	2
36	2 sencillas	20 octubre 2024	22 octubre 2024	2
37	2 sencillas	21 octubre 2024	23 octubre 2024	2
38	2 sencillas	22 octubre 2024	24 octubre 2024	2
39	1 sencilla 5 dobles,	22 octubre 2024	24 octubre 2024	11
40	3 sencillas, 5 dobles	22 octubre 2024	24 octubre 2024	13
41	2 sencillas, 12 cuadruples	23 octubre 2024	25 octubre 2024	50
42	12 cuadruples 2 sencillas 3 dobles,	23 octubre 2024	25 octubre 2024	56
43	33 dobles	23 octubre 2024	26 octubre 2024	66
44	1 sencilla, 17 dobles	23 octubre 2024	26 octubre 2024	35
45	1 sencilla ,	24 octubre 2024	26 octubre 2024	1
46	1 sencilla	24 octubre 2024	26 octubre 2024	1
47	1 sencilla, 2 dobles	24 octubre 2024	26 octubre 2024	5
48	1 sencilla, 1 doble	24 octubre 2024	26 octubre 2024	3
49	1 doble,	24 octubre 2024	26 octubre 2024	2
50	2 sencilla, 7 dobles	24 octubre 2024	26 octubre 2024	16



	51	9 dobles	25 octubre 2024	27 octubre 2024	18																														
	52	2 sencillas,	25 octubre 2024	27 octubre 2024	2																														
	53	5 sencillas, 13 dobles, 6 cuadruples,	25 octubre 2024	27 octubre 2024	55																														
	54	3 dobles,	06 octubre 2024	28 octubre 2024	6																														
	55	1 dobles,	09 de octubre 2024	13 octubre 2024	2																														
	56	5 sencillas	23 octubre 2024	27 de octubre	5																														
	El listado de las personas que se hospedarán se le proporcionarán al licitante al momento de la firma del contrato.																																		
74	Servicio de alimentación de 390 consumos (desayunos, comida y cena) de acuerdo a lo siguiente:					Servicio																													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CONCEPTO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Paquete de alimentos que deberá incluir: 38 almuerzos, 38 comidas y 38 cenas del 10 al 28 de octubre 2024 para 2 personas.</td> <td>114</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Paquete de alimentos que deberá incluir: 38 almuerzos, 38 comidas y 38 cenas del 10 al 28 de octubre 2024 para 2 personas.</td> <td>114</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Paquete de alimentos que deberá incluir: 10 almuerzos, 10 comidas y 10 cenas del 09 al 13 de octubre 2024 para 2 personas.</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Paquete de a alimentos que deberá incluir: 13 almuerzos, 13 comidas y 13 cenas del 06 al 18 de octubre 2024 para 1 persona.</td> <td>39</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Paquete de alimentos que deberá incluir: 10 almuerzos, 10 comidas y 10 cenas del 18 al 27 de octubre 2024 para 1 persona.</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Paquete de alimentos que deberá incluir: 5 almuerzos, 5 comidas y 5 cenas del 09 al 13 de octubre 2024 para 3 personas.</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Paquete de alimentos que deberá incluir: 3 almuerzos, 3 comidas y 3 cenas del 18 al 20 de octubre 2024 para 1 persona.</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Paquete de alimentos que deberá incluir: 3 almuerzos, 3 comidas y 3 cenas del 24 al 26 de octubre 2024 para 1 persona.</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td><td>390</td></tr> </tbody> </table>					No.	CONCEPTO	CANTIDAD	1	Paquete de alimentos que deberá incluir: 38 almuerzos, 38 comidas y 38 cenas del 10 al 28 de octubre 2024 para 2 personas.	114	2	Paquete de alimentos que deberá incluir: 38 almuerzos, 38 comidas y 38 cenas del 10 al 28 de octubre 2024 para 2 personas.	114	3	Paquete de alimentos que deberá incluir: 10 almuerzos, 10 comidas y 10 cenas del 09 al 13 de octubre 2024 para 2 personas.	30	4	Paquete de a alimentos que deberá incluir: 13 almuerzos, 13 comidas y 13 cenas del 06 al 18 de octubre 2024 para 1 persona.	39	5	Paquete de alimentos que deberá incluir: 10 almuerzos, 10 comidas y 10 cenas del 18 al 27 de octubre 2024 para 1 persona.	30	6	Paquete de alimentos que deberá incluir: 5 almuerzos, 5 comidas y 5 cenas del 09 al 13 de octubre 2024 para 3 personas.	45	7	Paquete de alimentos que deberá incluir: 3 almuerzos, 3 comidas y 3 cenas del 18 al 20 de octubre 2024 para 1 persona.	9	8	Paquete de alimentos que deberá incluir: 3 almuerzos, 3 comidas y 3 cenas del 24 al 26 de octubre 2024 para 1 persona.	9	TOTAL		390
No.	CONCEPTO	CANTIDAD																																	
1	Paquete de alimentos que deberá incluir: 38 almuerzos, 38 comidas y 38 cenas del 10 al 28 de octubre 2024 para 2 personas.	114																																	
2	Paquete de alimentos que deberá incluir: 38 almuerzos, 38 comidas y 38 cenas del 10 al 28 de octubre 2024 para 2 personas.	114																																	
3	Paquete de alimentos que deberá incluir: 10 almuerzos, 10 comidas y 10 cenas del 09 al 13 de octubre 2024 para 2 personas.	30																																	
4	Paquete de a alimentos que deberá incluir: 13 almuerzos, 13 comidas y 13 cenas del 06 al 18 de octubre 2024 para 1 persona.	39																																	
5	Paquete de alimentos que deberá incluir: 10 almuerzos, 10 comidas y 10 cenas del 18 al 27 de octubre 2024 para 1 persona.	30																																	
6	Paquete de alimentos que deberá incluir: 5 almuerzos, 5 comidas y 5 cenas del 09 al 13 de octubre 2024 para 3 personas.	45																																	
7	Paquete de alimentos que deberá incluir: 3 almuerzos, 3 comidas y 3 cenas del 18 al 20 de octubre 2024 para 1 persona.	9																																	
8	Paquete de alimentos que deberá incluir: 3 almuerzos, 3 comidas y 3 cenas del 24 al 26 de octubre 2024 para 1 persona.	9																																	
TOTAL		390																																	
	Los alimentos se deberán proporcionar de acuerdo a los siguientes menús:																																		
	MENÚ 1 DESAYUNO																																		



<ul style="list-style-type: none"><li>· jugo</li><li>· café</li><li>· fruta de temporada</li><li>· chilaquiles de tomate, acompañados con queso, crema, cebolla, tasajo y pieza de bolillo</li><li>· pan de dulce</li></ul> <p><b>COMIDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· sopa o crema</li><li>· pollo a la jardinera</li><li>· arroz</li><li>· tortillas</li><li>· agua de Jamaica</li><li>· postre flan</li></ul> <p><b>CENA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· tacos dorados de pollo, acompañados de guacamole, crema y queso</li><li>· café o chocolate</li><li>· pan dulce</li><li>· agua de sabor avena</li></ul> <p><b>MENÚ 2</b></p> <p><b>DESAYUNO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· jugo de naranja o papaya</li><li>· café</li><li>· fruta de temporada</li><li>· enchiladas suizas rellenas de pollo, acompañadas de crema, queso y cebolla</li><li>· pan dulce</li></ul> <p><b>COMIDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· sopa o crema</li><li>· albóndigas en caldillo</li><li>· arroz</li><li>· tortillas</li><li>· agua de horchata</li><li>· pan de elote</li></ul> <p><b>CENA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· tacos de alambre</li><li>· café o chocolate</li><li>· agua de sabor guayaba</li><li>· pan dulce</li></ul> <p><b>MENÚ 3</b></p> <p><b>DESAYUNO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· fruta de temporada · café o jugo de naranja o papaya</li><li>· huevos a la mexicana, acompañados de frijoles refritos y arroz</li><li>· tortillas</li><li>· pan de dulce</li></ul> <p><b>COMIDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· sopa o crema</li><li>· milanesa de pollo, acompañada de espagueti</li><li>· tortilla</li><li>· agua de pepino</li><li>gelatina</li></ul> <p><b>CENA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>· quesadillas fritas, acompañadas de frijol, guacamole, queso y repollo</li><li>· café o chocolate</li><li>· agua de avena</li><li>· pan de dulce</li></ul> <p>El café y la tortilla deberán ser a libre demanda.</p>	
--	--



	<p>El servicio deberá incluir mantelería, servilletas, loza, servilletas para tortillas, cristalería, plaque (cuchillo, cuchara sopera, cuchara de postre y tenedor) y saleros.</p> <p>Los alimentos se deberán servir en el siguiente horario:</p> <p>Desayuno de 8:00 a 9:30 am Comida de 14:30 a 15:30 pm Cena de 19:00 a 20:00 pm</p>		
75	<p>Agua purificada paquetes en presentación de 300 ml +/- 50 ml, con 20 botellas, contenido energético por envase 0kcal (0kj); grasas saturadas 0g; grasas trans 0mg; hidratos de carbono disponibles 0g; azúcares 0g; azúcares añadidos 0g; fibra dietética 0g; sodio 0mg. (envase no retornable).</p> <p>Los paquetes de aguas deberán ser entregados día 11 de octubre de 2024, a las 16:00 horas en la explanada de la Plaza San Fernando, ubicada en la independencia 25 zona centro c.p. 36000 Guanajuato, Guanajuato.</p>	Paquete	100

**Condiciones generales del servicio:**

- El personal que emplee el licitante para la ejecución del servicio mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de este, por lo que no se crearán relación laboral con la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en este sentido el licitante ganador asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivada de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.
- Queda a responsabilidad del licitante la seguridad y el resguardo de los bienes instalados con motivo de la prestación del servicio.
- Los costos de los servicios deberán incluir: el personal humano y equipo técnico (agregar la marca en lo aplicable) necesario para la correcta instalación y desinstalación de los bienes utilizados para la prestación de los servicios requeridos.
- El licitante deberá manifestar que exime al Gobierno del Estado de Oaxaca de cualquier responsabilidad civil o penal que se origine con motivo de la prestación del servicio requerido.
- Es responsabilidad del licitante la carga y descarga de los bienes utilizados para la prestación del servicio hasta su entrega total. Por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros, otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado.
- En la propuesta económica el licitante deberá presentar su cotización por partida, marca en lo aplicable, desglosando el precio unitario, sub total, impuesto al valor agregado y total.

**2. Recursos humanos**

Para el desarrollo del servicio se requiere que el licitante cuente como mínimo con el siguiente personal:

Partida	Cantidad	Personal requerido	Nivel académico	Experiencia	Forma de acreditación



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

66	1	Técnico de iluminación			Original de un escrito, en hoja membretada firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigido al titular de la Secretaría de las Culturas y Artes; en donde el proveedor enliste (señalando nombre completo) al personal requerido indicando que cargo ocupará cada uno.
1 a la 8, 66, 67 y 68	8	Personas para montaje y desmontaje	No se requiere nivel académico específico.	No se requiere experiencia, sin embargo, el personal que se designe deberá contar con conocimientos básicos para la prestación del servicio.	En dicho escrito, el licitante, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que, el personal designado cuenta con conocimientos, suficientes para la prestación del servicio requerido.
69 y 70	9	Conductores capacitados para el manejo de las unidades de motor.	No se requiere nivel académico específico.		Copia simple de la licencia de conducir federal tipo "A" vigente.
71 y 72	6	Conductores capacitados para el manejo de las unidades de motor.			Copia simple de la licencia de conducir federal tipo "B" vigente.

### 3. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de octubre de 2024

### 7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SC-0063-09/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca,  
C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

*Tratándose de Personas Físicas:*

**Nombre:**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Descripción del giro del contribuyente:**

**Domicilio:** (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

**Teléfonos:**

**Correo electrónico:**

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

*Tratándose de Personas Morales:*

**Denominación social / Razón social:**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Domicilio:** (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

**Teléfonos:**

**Correo electrónico:**

**Descripción del objeto social:**

**Constitutiva:** (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

**Nombre de su representante legal:**

**Poder del representante legal:** (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

### 7.3 Apartado C

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SC-0063-09/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca,  
C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

**Formato de solicitud de aclaración de dudas**

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permite solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- \_\_\_\_\_.

Pregunta 2.- \_\_\_\_\_.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

**7.4 Apartado D**

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SC-0063-09/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca,  
C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

**Formato de carta poder**

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ pasado ante la fe del notario público número \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_ del Registro Público de Comercio de \_\_\_\_\_, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y  
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

**Testigos**

Nombre y firma

Nombre y firma

**7.5 Apartado E**

(En papel membretado del Proveedor)

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SC-0063-09/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca,  
C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007





*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

GOBERNACIÓN DEL ESTADO  
OAXACA DE JUÁREZ

Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

#### 7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

*Licitación Pública Estatal LPE-SA-SC-0063-09/2024*

*Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca,  
C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007*



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscripto representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

**Protesto lo necesario**

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

## 7.7 Apartado G

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SC-0063-09/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca,  
C.P. 68270, Teléfono Comutador (951) 501 5000 ext. 10007



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

**Formato de carta de integridad**

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósoita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

**Protesto lo necesario**

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

#### 7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

**Nota:** El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 23 del numeral **3.5.1** de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	XXXXX
				IVA (16%)	XXXXX
(Cantidad del precio total con letra)				Total	\$xxxx

**Nota:** El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

\*\*\* (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) \*\*\*

\*\*\*\* (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)

\*\*\*\*

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



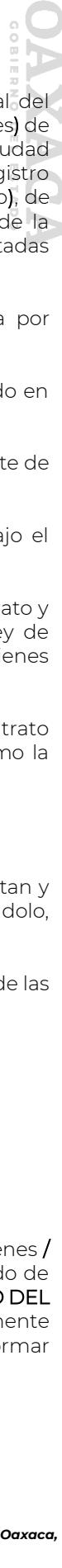
## 7.11 Apartado K

### Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO \_\_\_\_\_ /2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARÍA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
  - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
  - I.2. [La / El ciudadano(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
  - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
  - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
  - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
  - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
  - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número \_\_\_\_\_ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);  
[# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]
  - II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;



- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número \_\_\_\_\_ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número \_\_\_\_\_;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro \_\_\_\_\_, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.

III. **Las "PARTES" declaran que:**

- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

**SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.**

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

**TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO**



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” se obliga a pagar al “PROVEEDOR” la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el “PROVEEDOR” entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (“CFDI”) correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El “PROVEEDOR” podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del “CFDI”, debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”].

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El “CFDI” respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones I.3. y I.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

En caso de presentar errores o deficiencias, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al “PROVEEDOR”, el cual deberá entregar el “CFDI” corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el “PROVEEDOR”, ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”. Cumplido dicho plazo, el “PROVEEDOR” deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el “PROVEEDOR”, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

**CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.**

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el “PROVEEDOR” deberá entregar a “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 “BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)” y el Apartado I del ANEXO 2 “PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR”.

**QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

**SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.**

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el “PROVEEDOR” se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de



**"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"**

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El "**PROVEEDOR**" deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el "**PROVEEDOR**" solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)".

**SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".**

El "**PROVEEDOR**" deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el "**PROVEEDOR**" se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se lleve a causar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El "**PROVEEDOR**" se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el "**PROVEEDOR**" será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El "**PROVEEDOR**" deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el "**PROVEEDOR**" deberá informarlo por escrito a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el "**PROVEEDOR**" infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

**OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".**

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga con el "**PROVEEDOR**" a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

**NOVENA. VIGENCIA.**

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las "**PARTES**".

**DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.**

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del "**PROVEEDOR**", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación



**"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"**

OAXACA  
GOBIERNO  
ESTADO

del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

**DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.**

El "PROVEEDOR" se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las "PARTES" no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las "PARTES" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las "PARTES" se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del "PROVEEDOR", será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del "PROVEEDOR", éste se obliga a reembolsar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las "PARTES" responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el "PROVEEDOR" responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

**DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.**

El "PROVEEDOR" no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

**DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.**

El "PROVEEDOR" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al "PROVEEDOR" la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

**DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el "PROVEEDOR" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:



**"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"**

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "PROVEEDOR";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "PROVEEDOR" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciere entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

**DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

Las "PARTES" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurran razones de interés general;



2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "**PROVEEDOR**" por escrito. El "**PROVEEDOR**" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "**PROVEEDOR**" los gastos no recuperables en que haya ocurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

#### DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "**PROVEEDOR**" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "**PROVEEDOR**", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "**PROVEEDOR**" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "**PROVEEDOR**" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "**PROVEEDOR**" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "**PROVEEDOR**" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

#### DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SC-0063-09/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca,  
C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

“PROVEEDOR” y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificadorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el “PROVEEDOR” no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

#### DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las “PARTES”, sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

#### DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el “PROVEEDOR” infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

#### VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las “PARTES” convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las “PARTES”. En todo caso, las “PARTES” deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

#### VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

#### VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las “PARTES” se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las “PARTES” manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, ubicado en el municipio de \_\_\_\_\_, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”

---

(TITULAR DE LA “[SECRETARÍA /  
ENTIDAD]”)

---

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA  
DE LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”)



*"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"*

Por el "PROVEEDOR"

---

APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

---

---



## 7.12 Apartado L

### Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, de la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno “Propuesta Técnica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos “Propuesta Económica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).